

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 4 de Septiembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	62	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para solicitar un turno extrarreglamentario.	62
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	62	Contestación del Presidente, Sr. Coloma Baruque.	62

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al Orden del Día.	62	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	74
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para informar a la Comisión.	63	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	78
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	71	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	80
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas.	71	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	85
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	71	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	85
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para solicitar un turno extrarreglamentario.	71	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	86
Contestación del Presidente, Sr. Coloma Baruque.	71	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	89
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para solicitar un turno extrarreglamentario.	71	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	90
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, contesta a la Procuradora y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	71	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	92
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	72	Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos.	92
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo de Izquierda Unida).	72		

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señorías, se abre la sesión.

Al ser la primera Comisión de estas Legislaturas, señor Consejero, Señorías, Secretario y Directores Generales, unas palabras para saludar a las caras conocidas, para dar la bienvenida a los nuevos a esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que clausuró la anterior Legislatura, que inaugura ésta, que realizó un trabajo intenso durante los cuatro años de la anterior Legislatura, y que espero y deseo que, con el trabajo de Sus Señorías, realice, igualmente, en esta Legislatura un trabajo eficaz, en beneficio del medio ambiente de esta Comunidad.

Esta Presidencia tiene conocimiento de las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo sustituye a don Jaime González; y por Izquierda Unida, doña Elena Pérez a don Antonio Herberos.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Queríamos utilizar un turno absolutamente atípico, pero, en base a la fecha que es y al interés que pudiera tener, este Grupo Parlamentario quería plantear que esta Comisión de Medio Ambiente -como usted bien ha dicho, es la primera que inaugura el ciclo- condenara las pruebas nucleares en el Atolón de Mururoa por parte del Gobierno francés.

Repito que es una cuestión que reglamentariamente tendría difícil encaje. Pero, siendo lo que es, y en base al -digamos- negativo impacto que van a tener estas pruebas nucleares, lo solicitamos como Grupo Parlamentario una declaración contraria a estas pruebas por parte de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, en el descanso que haya después de la intervención del señor Consejero, los componentes de esta Comisión tomaremos la decisión al respecto.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura el primer y único punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de**

la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra para dar lectura a su programa de Legislatura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Como fácilmente pueden suponer, es para mí un motivo de enorme satisfacción comparecer hoy ante ustedes. Y ya no creo... Pensaba yo, cuando preparaba esto, que creía entonces que sería el primero; ahora estoy seguro que soy el primer miembro del Gobierno que lo hace, para exponerles las líneas de actuación de la Consejería que dirijo durante la Legislatura que ahora comienza.

Permítanme, antes de seguir, expresarles que me van a tener permanentemente en la mejor disposición de colaborar con todos ustedes, tanto en el ámbito de la propia Comisión Parlamentaria como fuera de ella, en la seguridad de que los debates que aquí se produzcan van a constituir el fiel reflejo de los sentimientos y la preocupación que los castellanos y leoneses tienen hacia los temas medioambientales.

Estoy seguro de que con sus iniciativas y aportaciones esta Comunidad avanzará de forma importante en la solución de los problemas medioambientales que la aquejan y que aumentará significativamente el sentido de corresponsabilidad de todos los ciudadanos de esta tierra, para, con su comportamiento, evitar las agresiones al medio, ya sea natural, ya sea urbano.

Permítanme asimismo, Señorías, que les presente al equipo que conmigo asume la responsabilidad de la gestión de esta Consejería, y que, al igual que yo, se pone también a su entera disposición. En primer lugar, a don Juan José García Marcos, Secretario General de la Consejería, responsabilidad que viene desarrollando desde mil novecientos noventa y tres; en segundo lugar, a don Pedro Llorente Martínez, Director al frente de la Dirección General de Medio Natural desde mil novecientos noventa y uno; y a don Alejandro de Lis García, nuevo Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

Dicho esto, Señorías, paso a exponerles las bases o principios de la política que la Consejería pretende desarrollar a lo largo de esta cuarta Legislatura y algunas de las medidas concretas que pretendemos realizar.

En primer lugar, quiero resaltar la importancia del medio ambiente. Creo no equivocarme al afirmar que nuestra época está marcada por una creciente conciencia de la importancia del medio ambiente. Un medio ambiente limpio y la utilización racional de los recursos naturales no sólo forman parte de la calidad de vida a que aspira-

mos, sino que aparecen como condiciones indispensables para que el desarrollo económico y social pueda sostenerse a largo plazo. No es, pues, una casualidad que el Presidente del Gobierno Regional, en su Discurso de Investidura, situara la preservación y mejora del medio ambiente entre las prioridades políticas.

Principio de subsidiariedad. Nuestra actuación a lo largo de estos años, la actuación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en esta Legislatura, no pretende sustituir ni a la iniciativa ni a la responsabilidad de las administraciones más próximas a los ciudadanos o a los ciudadanos mismos. Nuestras actuaciones van a estar orientadas, mediante la definición y gestión de programas integradores, a la mejora de la calidad de vida, dentro de un sistema general que contribuya, de conformidad con el principio de subsidiariedad, a la garantía institucional de las entidades territoriales y fomente el protagonismo de la iniciativa privada. No pretendemos, por otro lado, ni suplantar ni competir con la iniciativa privada, sino que lo que nos proponemos es orientarla y complementarla, adecuando unos medios de intervención que sean más ágiles y causen la menor distorsión en el desenvolvimiento de la sociedad.

En este sentido, nos proponemos la consolidación del proceso de descentralización iniciado con la firma del convenio con el Consejo Comarcal del Bierzo para la gestión del medio natural, y con la delegación de competencias en materia de actividades clasificadas a catorce ayuntamientos de la Comunidad, generalizándolo a todas las entidades locales con capacidad técnica y de gestión suficiente que lo solicite. La desconcentración de competencias en los órganos directivos centrales de la propia Consejería y en las Delegaciones Territoriales, a través del correspondiente decreto, de inmediata publicación.

Principio de globalidad. La integración del factor medioambiental en todas las políticas sectoriales es otro principio esencial de nuestra acción de gobierno en esta Legislatura. El principio de subsidiariedad, junto con el de integración de la política económica y ambiental, van a conformar la actuación que desde la Consejería llevaremos a cabo, y ello de acuerdo con lo establece el Tratado de la Unión Europea y el V Programa de Acción en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

En la pasada Legislatura –como Sus Señorías conocerán– se produjeron avances importantes, en particular con la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través de las medidas agroambientales. Igualmente importante fue la aprobación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales.

Llegados a este punto, considero absolutamente necesario avanzar en la integración efectiva del medio ambiente en el resto de las políticas sectoriales, es decir, lo que les acabo de definir como integración de la política económica y la ambiental en ese sentido globalizador con

el que hemos de considerar siempre al medio ambiente. Y para ello me propongo, en primer lugar, la aprobación inmediata del Reglamento de Evaluación de Impacto y, en segundo lugar, aplicar con carácter general la evaluación ambiental estratégica de planes y programas antes de su aprobación, no como una mera formalidad porque lo contempla la ley, sino para que las conclusiones ambientales sean incorporadas al texto de cada plan o proyecto analizado.

Considero, Señorías –repetiendo a nuestro Presidente–, que el medio ambiente de Castilla y León no puede ser disociado del momento económico que vivimos. La terciarización de la economía en nuestra Comunidad no debe hacernos olvidar su carácter marcadamente agrícola, tanto en cifras de población ocupada como de valor añadido bruto. Este dato, junto con el del sentido de la Reforma de la Política Agraria Común, da contenido a las consideraciones de que la actividad agraria y el medio ambiente están absolutamente integrados en la naturaleza, y cualquier política que pretenda ser articulada ha de dar un tratamiento que, integrando ambos puntos de vista, les potencie mutuamente.

Desde esta perspectiva, la Consejería, en el programa de medidas agroambientales, pretende, entre otros, los siguientes objetivos: uso racional de fertilizantes y fitosanitarios; que las tierras de labor hurtadas al monte vuelvan a ser forestales; y el impulso de una correcta gestión de los recursos naturales.

Por otro lado, hemos de ser conscientes de que la relación de la industria y el medio ambiente es, en los umbrales del siglo XXI, una relación de necesidad. Ante la demanda de mejores niveles de calidad de vida, de normas más perfeccionadas, de protección y artículos no perjudiciales para el medio ambiente, las industrias sólo serán viables si se adaptan a los requisitos de mejor calidad ambiental, que pasan por el buen uso de los recursos naturales y la necesidad de avanzar hacia formas que disminuyan la contaminación y la producción de desechos.

Este somero análisis que les acabo de hacer de las relaciones que existen entre la actividad agraria, la industria, y que podíamos extender al aspecto turístico o cultural, justifica la necesidad de dar al medio ambiente una concepción global que abarque a todos los sectores económicos. Es absolutamente necesario, pues, que en esta Legislatura avancemos en la integración efectiva del medio ambiente con el resto de las políticas sectoriales, conforme a los principios de desarrollo sostenible reconocidos en la II Conferencia Mundial del Medio Ambiente y en el repetido V Programa de Acción de la Unión Europea. Para ello, procederemos a la elaboración del Libro Verde del Medio Ambiente en Castilla y León, que nos proporcione un análisis real de la situación ambiental regional, y a la definición de una estrategia de desarrollo sostenible para Castilla y León.

Este compromiso, Señorías, encierra, asimismo, una vez elaborado el Libro Verde del Medio Ambiente de nuestra Comunidad, el de la presentación de un informe anual sobre el estado del medio ambiente en nuestra Comunidad, que haga un análisis permanente de la evolución de la calidad ambiental y del medio natural de nuestra Región.

En suma, Señorías, es necesario orientar ecológicamente el desarrollo industrial, integrar el factor medioambiental en nuestra política de promoción regional.

El medio ambiente, elemento de cohesión social. Pero, además de constituir el medio ambiente un factor económico de primer orden y pieza esencial del motor de un desarrollo ordenado desde la perspectiva de la sostenibilidad, es también un elemento de cohesión social. De una parte, por cuanto colabora de forma capital a la consecución de un más alto grado de bienestar y a la igualdad de todos los ciudadanos en su disfrute, por la incidencia especial de la acción medioambiental en las áreas de titularidad común –me estoy refiriendo al agua, al aire, al paisaje o al suelo–; y de otra, por cuanto colabora de manera destacada a mitigar el problema social más grave de nuestro tiempo: el paro laboral.

Ustedes saben, Señorías, que las infraestructuras medioambientales, tratamiento de agua, la gestión de residuos o la aparición de nuevas actividades económicas, como la industria, auditorías, consulting, etcétera, los espacios naturales, el ecoturismo, son sectores todos ellos que generarán un muy considerable número de puestos de trabajo en los próximos años, tal y como ha reconocido la Comisión Europea en el Libro Blanco del Crecimiento, la Competitividad y el Empleo.

El medio ambiente, en combinación con otros elementos como las comunicaciones, ofertas culturales y educativas, se convertirá en factor dinamizador del desarrollo local y regional de Castilla y León, en la medida que atraiga este tipo de inversiones. Esta revolución ambiental –como se ha calificado al auge del medio ambiente– pone de manifiesto el cambio de mentalidad que se ha producido. El medio ambiente ya no es algo estrictamente prohibitivo, el último reducto del intervencionismo a ultranza, un elemento negativo, improductivo y de coste; es, por el contrario –al menos desde mi punto de vista–, un elemento dinamizador de competitividad en manos de una administración flexible en las exigencias y colaboradora en el soporte de las cargas económicas.

Por ello, por haber sido declarada la cohesión económica y social objetivos de la Unión Europea, el medio ambiente es el vehículo que con mayor frecuencia ha de transportar los fondos europeos a nuestra Región, paliando de esta manera nuestra precaria... precariedad de medios materiales.

Durante la pasada Legislatura, en lo que a fondos comunitarios se refiere, la Consejería ha hecho un enorme esfuerzo en solicitud y obtención de financiación, que

nos ha permitido acceder a nuevos fondos y nos ha situado en primera línea con respecto a otras comunidades autónomas. Continuaremos en la misma línea, agotando todas las posibilidades existentes, manteniendo, en primer lugar, todas las líneas de solicitud ya experimentadas (Fondo de Cohesión, Programa LIFE, FEDER, FEOGA), mediante la presentación de los proyectos específicos. Y, en segundo lugar, recurriendo a nuevas iniciativas: proyectos piloto, solicitudes asociadas con otros estados miembros, a cuyo efecto se fortalecerá nuestra participación en las actividades del Arco Atlántico y las relaciones, mediante un trabajo real con nuestros vecinos de Portugal.

En el mismo sentido, y a efectos de incrementar fondos adicionales, estoy convencido de que es posible mejorar la utilización del Fondo Social Europeo. Existen áreas de formación que no han sido atendidas desde... hasta el momento, y que deberán serlo en el futuro. Estoy hablando, por ejemplo, de técnicos de mantenimientos de depuradoras, o de vertederos, viveristas forestales, guardería de cotos de caza, guías de la naturaleza, de turismo, de espacios naturales, etcétera.

Se trata, en resumen, de buscar nuevas aplicaciones a estos fondos para los próximos años, que hace necesaria la elaboración de un programa de formación en materia de medio ambiente, que nos proponemos diseñar en conexión con las actuaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en el área de trabajo.

Lo hasta aquí expuesto, Señorías, constituirá -como les decía al inicio de mi intervención- los principios inspiradores de la acción de esta Consejería durante los próximos años, y ello manteniendo las tres líneas básicas de prevención, de corrección de las agresiones y de conservación y mejora de nuestro medio natural iniciadas en la anterior Legislatura y que, como es lógico, pretendemos continuar.

Hecho este análisis, paso a relatar las acciones concretas que, en aplicación de los citados principios y líneas de actuación, realizará la Consejería, y que, a efectos de su mejor comprensión, ordenaré en el siguiente esquema: en primer lugar, política preventiva; en segundo, política de aguas; urbanismo y ordenación del territorio en tercer lugar; protección ambiental, medio natural, educación ambiental y participación ciudadana.

Política preventiva. Por estar convencidos de que es más eficaz y mucho más barato prevenir la contaminación que corregir las consecuencias de las agresiones medioambientales, en la pasada Legislatura se crearon los instrumentos legislativos que permiten afirmar hoy que Castilla y León dispone de un sistema jurídico de protección preventiva tan completo que la colocan en el grupo de cabeza de las comunidades autónomas. A título de recordatorio, por Decreto 329 del noventa y uno, se estableció un nuevo sistema de restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras, que regula la participación activa de la Consejería de Medio Am-

biente y Ordenación del Territorio en las distintas fases de elaboración y ejecución de los planes de restauración. Se aprobó por estas Cortes la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, que en tiempo récord ha sido desarrollada en todas sus previsiones. El Decreto 159 del noventa y cuatro aprueba el Reglamento para su aplicación. El 395 de doce de enero aprueba el Reglamento de Ruidos y Vibraciones. Catorce decretos culminan el proceso de delegación de competencias en otros tantos ayuntamientos de la Comunidad con más de veinte mil habitantes. Se aprobó la Ley 8/94, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

Durante la presente Legislatura se completará el marco normativo de protección, con la inmediata aprobación del Reglamento Ejecutivo de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, en cuanto se refiere a las evaluaciones. Se llevará a cabo una labor de estímulo que fomente la práctica voluntaria de auditorías ambientales para nuestras empresas, mediante el establecimiento de línea de ayuda directa y concertos con entidades financieras de la Región, para la creación de las líneas de créditos verdes, que financien determinadas acciones en el marco de un programa de gestión ambiental de la empresa.

Esta labor de mecenazgo ecológico ha de servir, en definitiva, a una mejor prevención de las repercusiones de las actividades sobre el medio ambiente, un ahorro de la energía utilizada, una gestión correcta y ahorro del agua, una reducción, reciclado y reutilización de los residuos generados, una mejor planificación de productos y procesos, una mayor prevención ante el riesgo de accidentes y una mejor información para todos en general.

Política de aguas. En relación con la política del agua, a desarrollar en esta Legislatura, debe centrarse la atención en la aplicación del principio de responsabilidad compartida. El recurso agua, sobre el que descansan ya no sólo todas las actividades humanas, sino la propia vida, debe ser entendido de tal manera que ningún elemento o persona quede al margen de esa responsabilidad.

Como Sus Señorías conocen, en la pasada Legislatura se aprobó el Plan Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana, que comprende el Plan Regional de Abastecimiento y el Plan Regional de Saneamiento de nuestra Comunidad. En ellos se definen claramente los objetivos a conseguir y se establece el escenario económico que lo haga posible, en el que participan las corporaciones locales, en proporción a su capacidad financiera, y la Administración del Estado, conforme determina el convenio de colaboración firmado con el MOPTMA en mil novecientos noventa y cuatro.

Nos proponemos -como no puede ser de otra manera- dar cumplimiento a ambos planes, y con ello conseguiremos los siguientes objetivos.

En saneamiento, la construcción de todas las depuradoras de aguas residuales de los núcleos de población superior a veinte mil habitantes equivalentes, lo que supone la depuración de las aguas en nuestra Comunidad para una población de más de dos millones quinientos cincuenta mil habitantes equivalentes, es decir, el cien por cien del objetivo contemplado en la primera etapa del Plan Regional de Saneamiento. El saneamiento general de los ríos Carrión, Eresma, Voltoya, Bernesga, Torío y Alberche. El saneamiento general de los espacios naturales del Lago Sanabria, Picos de Europa, Gredos, Urbión, Cañón de Río Lobos, Valsaín y Riofrío.

En abastecimientos, pretendemos dar solución definitiva al abastecimiento del ochenta y cinco por ciento de la población afectada por sequías estivales, sin perjuicio de garantizar el suministro de aguas a toda la población de la Comunidad mediante actuaciones de emergencia. Mejorar la infraestructura de los núcleos intermedios cabeceras de comarca, para asegurar sus dotaciones de acuerdo con las propias previsiones del Plan Regional de Abastecimientos. Nos proponemos, además, la elaboración y publicación de un manual sobre la gestión de los servicios municipales de abastecimiento y saneamiento que oriente y ayude a las administraciones locales en la más correcta gestión del recurso. A la constitución de un grupo regional de expertos, para analizar y recomendar soluciones que mejoren la gestión urbana del agua. Y, finalmente, con el fin de integrar la gestión del agua con las acciones en medio ambiente, regadíos, abastecimientos y saneamientos, competencias ya transferidas a nuestra Comunidad, reclamaremos el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero en materia de concesiones, autorizaciones, policía y facultad sancionadora, e implantación y explotación de infraestructuras ubicadas íntegramente en el territorio de nuestra Comunidad.

Paso, Señorías, a continuación, a tratar el programa relativo a urbanismo y ordenación del territorio.

En una Comunidad Autónoma tan extensa y predominantemente rural como es Castilla y León, la ordenación del territorio y el urbanismo adquieren unas connotaciones especiales, en relación con las características de otras regiones de España. Por ello se requiere... se requieren diseños específicos, en aras a su adaptación a las peculiares características regionales, diseños que podemos afrontar en profundidad con el aval que representa nuestra competencia exclusiva sobre la materia contenida en nuestro Estatuto de Autonomía.

Por otra parte, es necesario fomentar una cultura del territorio regional al servicio de los legítimos y necesarios objetivos del desarrollo socioeconómico y de la conservación del medio ambiente, buscando además, como forma de administrar, un equilibrio entre la tutela pública y el mercado.

El territorio es el sustrato donde se realizan todas las actividades económicas y, por lo tanto, debe ser compe-

titivo y atractivo para la inversión y, a la vez, para la vida cotidiana de los ciudadanos. Por ello, entendemos que la ordenación del territorio ha de jugar un papel principal como base para racionalizar y dar coherencia al desarrollo regional y al urbanismo.

Cabe considerar, con todo lo dicho anteriormente, un análisis más realista y profundo, que serviría al objetivo de un aprovechamiento racional y sostenido del territorio y de sus recursos; recursos entre los que no cabe olvidar los estéticos, como el paisaje, y los humanos, como el patrimonio histórico y la arquitectura tradicional, como señas de identidad de nuestra Región.

Considerando el urbanismo como un instrumento de ordenación territorial, avanzaremos en la definición de nuevos modelos de planeamiento que integren el medio ambiente en su elaboración. La reciente incorporación de la evaluación estratégica previa a los planes urbanísticos redundará, en gran medida, en hacer realidad dicha integración. Todo ello nos permitirá definir modelos comarcales y urbanos que contribuyan a evitar la contaminación atmosférica, el ruido, el deterioro del patrimonio, etcétera. Es decir, con una concepción del planeamiento dentro de los objetivos de calidad del Libro Verde de la Unión Europea sobre medio ambiente urbano.

Tomando en consideración todo lo expuesto, las acciones a realizar en esta Legislatura son:

La elaboración de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.

La elaboración y presentación a las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley Reguladora del Urbanismo y Ordenación del Territorio. Este Proyecto complementará, en líneas generales, los principios básicos de la política territorial de la Comunidad, la adaptación del régimen jurídico del suelo a las particularidades de Castilla y León, la configuración de un sistema de instrumentos de ordenación a nivel regional, la definición de acciones de reequilibrio y desarrollo territorial, y el desarrollo de los patrimonios regionales y municipales de suelo.

En tercer lugar, continuación en las labores del programa de fomento del planeamiento provincial y municipal, que concluirán con la entrada en vigor de todas las normas urbanísticas provinciales, así como acelerar los trabajos de planeamiento de los municipios de más de mil habitantes, mediante la suscripción de convenios con Diputaciones y Ayuntamientos, y la concesión de subvenciones directas a planes especiales de protección de conjuntos históricos.

Finalmente, elaboraremos el Plan Cartográfico Regional 1996-1999 -según se estableció en el Consejo Cartográfico de Castilla y León-, con el objetivo de disponer de un recubrimiento de toda la Comunidad con cartografía básica digital a escala 1:10.000.

Protección ambiental. En materia de protección ambiental, dividiré mi exposición en tres partes: residuos, contaminación y actividades clasificadas.

En relación con la política de residuos a seguir, he de diferenciar entre dos grandes líneas complementarias: una, la estrategia de las tres erres; y otra, la del tratamiento de los residuos que se generan en la actualidad.

No cabe duda que la llamada "estrategia de las tres erres" (reducción, reutilización y reciclaje) es una de las metas fundamentales a la hora de hablar de la solución, a medio o largo plazo, de la problemática de los residuos. Está claro que el sector industrial debe realizar un importante esfuerzo en cuanto a la minimización en origen, de los residuos que producen y de organización en cuanto a su reutilización, mediante las denominadas "bolsas de subproductos". Por otra parte, deben fomentarse las inversiones en procesos que reciclen los residuos generados y que no vayan a ser reutilizados. Para ello es fundamental la información, la negociación y el acuerdo con el sector industrial, bien a través de las cámaras de comercio e industria, bien a través de las confederaciones de empresarios.

En segundo lugar, y mientras tanto, ¿qué hacemos con los residuos? Parece lógico que, si nos vamos a tener que gastar muchos recursos en recuperar suelos contaminados, tomemos las medidas necesarias para que no se sigan produciendo.

En el caso de los residuos sólidos urbanos, el principal problema que se presenta es la falta de tratamiento adecuado de las basuras de buena parte de los municipios de la Comunidad. Debería considerarse un fracaso, Señorías, entrar en el siglo XXI sin que todos los municipios de esta Comunidad tengan un sistema adecuado de tratamiento de sus residuos. La experiencia nos pone de manifiesto la gran dificultad que han tenido y tienen los municipios para jugar un papel práctico en la ejecución del Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que es necesaria una reorientación mediante la implicación de las diputaciones en el proceso. Dicha reorientación supondrá sustituir muchos de los vertederos previstos en el plan actual por estaciones de transferencias, con el consiguiente ahorro de conflictos sociales y evitando, a la vez, problemas posteriores de gestión no adecuada de los vertederos, por falta de capacidad económica o de entendimiento de los municipios.

El mayor esfuerzo a realizar, por tanto, no será de contratación de obras, sino de negociación y diálogo con las diputaciones y ayuntamientos, con el fin de implicarlos en la solución de los problemas de recogida y tratamiento, cumpliendo de este modo con los principios de subsidiariedad y de responsabilidad compartida, una competencia que les es propia.

Al mismo tiempo, y principalmente en los grandes municipios, hay que empezar a plantear programas de

recogida selectiva y de fomento del reciclado, acompañado de las correspondientes campañas de sensibilización e información. Como consecuencia de la dirección tomada, aceleraremos el Plan de Sellado de Vertederos Incontrolados, prioritariamente en áreas de gran valor paisajístico, espacios naturales y de elevado riesgo de incendios forestales, llegando a acuerdos con los municipios.

En cuanto a los residuos ganaderos, daremos forma definitiva a la estrategia a seguir, de acuerdo con los datos obtenidos en la elaboración del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Ganaderos de Castilla y León.

Voy a referirme, finalmente, a los residuos peligrosos.

Como decía al principio de la exposición de esta área, es fundamental la prevención en cuanto a la producción de los mismos y la creación de infraestructuras adecuadas para su tratamiento. Para ello, realizaremos las actuaciones necesarias en esas direcciones. Esta visión realista del problema nos conducirá, mediante la transparencia, el diálogo, en su diseño y ejecución, a resolver el problema de los vertidos incontrolados de residuos industriales, constituyendo este fenómeno, por su importancia real de contaminación, una cuestión prioritaria para esta Consejería.

Dentro del apartado de contaminación, además de continuar con la labor de inspección a las empresas, se abrirán nuevos campos de actuación para mejora global del medio ambiente urbano. De esta manera obtendremos un diagnóstico integral riguroso, que nos permitirá estudiar las soluciones con los responsables de los mismos.

Seguiremos explotando la red de contaminación atmosférica, con el fin de garantizar que, en el caso de niveles no admisibles, se adopten las medidas necesarias para salvaguardar la salud de los ciudadanos que pudieran verse afectados.

Por último, sobre actividades clasificadas, una vez actualizada la legislación en la materia, nos proponemos uniformar la aplicación de la misma entre los organismos competentes y siguiendo el principio de subsidiariedad, mediante la delegación de competencias en los ayuntamientos.

Las acciones a destacar que se realizarán en esta Legislatura son las siguientes: solución al problema de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad; aprobación del Plan de Ordenación de Gestión de los Residuos Ganaderos en Castilla y León y puesta en marcha de los programas de acción de las zonas de actuación prioritaria en materia de residuos ganaderos; elaboración del Programa de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla y León, que contendrá tanto medidas de reducción, reutilización y reciclaje de los mismos, como de creación de la infraestructura necesaria para su tratamiento; ejecución del Programa de Recuperación de Suelos Contaminados,

dirigido a resolver los problemas de contaminación que producen; desarrollo del Decreto sobre Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios; realización de programas de recogida selectiva de basura y de fomento del reciclado, que serán acompañadas de las correspondientes campañas de sensibilización e información; realización de campañas de recogida de pilas, de acuerdo con los ayuntamientos de los grandes núcleos de población; suscripción de un convenio con la Universidad de Valladolid sobre control de la contaminación de las capas altas de la atmósfera; y la realización de un análisis medioambiental global a núcleos de población de más de veinte mil habitantes, en el que se contemplen los sectores aire, agua, residuos, ruidos y vibraciones, y con mayor profundidad a polígonos industriales y barriadas con conflictividad ambiental —es decir, esto se traduce en una evaluación a una auditoría ambiental a los municipios de más de veinte mil habitantes, como acabo de decirles—.

Medio natural. La política de medio natural durante la presente Legislatura continuará teniendo un peso específico muy importante. No debemos olvidar que Castilla y León dispone de un rico y variado patrimonio natural y que una gran parte de los castellanos y leoneses viven en estrecho contacto con el mismo. Es, pues, nuestra obligación velar por un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales (recursos forestales, vida silvestre, etcétera) en toda la Región, y —como es lógico— con especial interés en los espacios naturales; y nuestro principal objetivo, el que la ordenación de dichos recursos contribuya de forma decisiva al desarrollo y a la mejora de la calidad de vida del medio rural.

Política forestal. Las diversas actuaciones iniciadas durante los últimos años, la dinámica social que ha experimentado la propiedad pública, que constituye el régimen de tenencia mayoritario de nuestros bosques, las variaciones experimentadas en los modos y maneras de efectuar la repoblación forestal, y la imperiosa necesidad de hacer que las superficies arboladas constituyan un bien preciado para la población rural, aconseja actuaciones en este sector que contemplen objetivos a corto, medio y largo plazo que integren las actividades antedichas y que tengan, finalmente, una apoyatura legal. Estos objetivos son de fácil definición: que el bosque produzca beneficios a la población que vive en él o cerca de él y que estos beneficios se produzcan cuando el monte está vivo y en buen estado. De este objetivo se desprenden actividades como la repoblación y regeneración forestal, los tratamientos selvícolas, la defensa del monte, la gestión y administración de mismo, la ordenación forestal de los bosques, el disfrute por la sociedad de las superficies arboladas sin riesgo, la valorización de todas las producciones forestales y los procedimientos y sistemas de encauzar la participación de todos los sectores sociales implicados en el mundo forestal. Y todo ello, con la consiguiente financiación y la imperiosa necesidad de acogerse a las posibilidades que nuestra integración en Europa nos ofrece.

Estimo que es necesario seguir, por un lado, y profundizar, por otro, en las orientaciones marcadas en la anterior Legislatura, para seguir aumentando la superficie forestal de nuestra Región, es decir, incrementando el saldo entre superficie forestal creada y destruida.

En el primer aspecto, dedicaremos la mayor parte de nuestros recursos a cofinanciar repoblaciones que tienen amparo en la normativa europea. La defensa de los bosques, sin ser satisfactoria aún, estimo que ha mejorado sensiblemente durante los últimos años, y este hecho nos anima a continuar y profundizar con los mismos procedimientos. Estimo que se han tomado medidas que desincentivan el incendio y premian al bosque vivo. Pero es precisamente el aspecto preventivo y de ordenación de bosques el que tiene mayor necesidad de ser atendido y el más necesitado de inversión.

La conservación y el mantenimiento de los bosques requiere la plena participación de sus propietarios en las tareas inherentes a las mismas. En este sentido, es un objetivo esencial encomendar a las entidades locales y sus agrupaciones la realización de obras, trabajos y actuaciones en el medio natural. La Administración Regional velará por la correcta ejecución de las citadas actuaciones. Tal defensa y ordenación puede y debe extenderse a los bosques de propiedad particular que voluntariamente deseen adherirse para el cumplimiento de estos objetivos, porque desde tiempo inmemorial mantienen a sus expensas un patrimonio natural que trasciende, por los bienes que genera, a toda la sociedad.

Por otro lado, nuestros ciudadanos demandan cada vez en mayor medida el disfrute de los magníficos ecosistemas que encierra nuestra geografía, y hemos de ser capaces de satisfacer tal demanda. Facilitar ese disfrute sin riesgo para la naturaleza y para los ciudadanos es otro importante objetivo a tener en cuenta en los próximos años.

La construcción de áreas recreativas en la naturaleza y la valorización de su uso, así como la divulgación de su existencia, será otro importante aspecto a incrementar en el próximo futuro.

La aludida contemplación del aprovechamiento integral de los bosques nos aconseja establecer programas que revaloricen sus producciones y los diversos aprovechamientos de la biomasa, de los hongos, frutos, pastoreo extensivo, etcétera, que tendrán todo el apoyo técnico y económico que sea preciso, así como la garantía de su extracción sostenible en el tiempo.

Los profundos cambios que se han producido en nuestra sociedad y los aspectos contemplados anteriormente aconsejan modificar en profundidad la gestión de las superficies arboladas, los sistemas de programación y participación y la contemplación global de estos aspectos en órganos colegiados.

Es claro que las actuales Comisiones Provinciales de Montes no contemplan sino aspectos muy parciales de los antedichos, y la importancia económica, ecológica y social de nuestros montes demandan un profundo cambio en esas Comisiones, así como la creación de una regional, que armonice y contemple situaciones interprovinciales, produciéndose pautas y directrices de actuación. Y todo ello de acuerdo con nuestra costumbre, reiteradamente puesta de manifiesto, profundamente participativa.

En consecuencia, Señorías, nos proponemos la elaboración de un Programa Forestal Regional, el envío a estas Cortes de un Proyecto de Ley de Montes que apoye el citado Programa Forestal, la encomienda de gestión a las entidades locales y sus agrupaciones de los trabajos y actuaciones en los montes de su área geográfica, la repoblación de al menos ochenta mil hectáreas, la cogeneración de los presupuestos... la congelación "perdón" de los presupuestos de extinción de incendios forestales y aumento de los correspondientes a trabajos preventivos, coordinar con las corporaciones provinciales los medios de extinción de incendios, desincentivar los beneficios que producen los incendios, acelerar la obtención de beneficios por la explotación integral del bosque (maderas de claras y entresaca, frutos, hongos, biomasa, etcétera), extender la ordenación de los montes a los privados que lo deseen, incrementar la construcción de áreas recreativas y otorgar mayores competencias, y aumentar la participación en las Comisiones Provinciales de Monte, creando, asimismo, la Comisión Regional de Montes.

Espacios naturales. Durante los últimos cuatro años hemos desarrollado en este campo una notable labor, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista social. En la Legislatura que ahora se inicia hemos de recoger los frutos de tal esfuerzo y acelerar el proceso de declaración de nuevos espacios protegidos, firmes en nuestro empeño de obtener la máxima aceptación por parte de la población local de las directrices de conservación de cada espacio natural.

Estamos convencidos de que un espacio protegido es más un conjunto de recursos y posibilidades que un cúmulo de limitaciones. Para ello, se pondrán en marcha en esta Legislatura diversos planes de desarrollo sostenible en los espacios naturales, que, dada su global amplitud, serán ejecutados por todo el Gobierno Regional en su conjunto, lo que permitirá a la Consejería centrar sus recursos en las tareas de planificación, gestión, conservación e infraestructura de uso público. Habrán de ser las Consejerías competentes las que en cada caso se encarguen de la mejora de la calidad de vida y de los servicios comunes, con cargo a las distintas partidas de los programas de desarrollo.

Por otro lado, se prestará una especial atención a la declaración de espacios en la raya con Portugal, aprovechando de esta manera la ventaja que la Unión Europea concede a los espacios transfronterizos. Ahora bien, no debemos olvidarnos de la puesta en marcha de otros

aspectos que contempla la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, y en este sentido deberá abrirse una nueva fase en el catálogo de zonas húmedas, cuya ampliación ha sido demandada desde varias instancias, y deberá avanzarse en la protección de otras áreas, entre las que destacan las riberas y las vías pecuarias.

De entre la red de vías pecuarias debemos entresacar aquí aquéllas que tienen en sí un valor medioambiental sobresaliente y aquéllas que interrelacionan los espacios protegidos y ayudan así a consolidar el concepto de red. Tales vías no sólo deben de conservar la posibilidad de tránsito de ganado estante, transterminante y trashumante, sino consolidarse como verdaderos corredores ecológicos con diversos usos alternativos, a la vez compatibles. Y para el resto de las vías pecuarias, donde forzosamente, dada su magnitud, la actuación ha de ser más moderada, se pretende pedir la colaboración de otras administraciones, fundamentalmente de las locales.

Así pues, en el campo de espacios naturales nos proponemos: declarar un número de espacios que suponga, al menos, llegar a un total de setecientos mil hectáreas protegidas en nuestra Comunidad; continuar con los trabajos técnicos y de convencimiento en el resto de los espacios de la red; poner en marcha los planes de desarrollo sostenible que definen los estudios realizados y solicitar cofinanciación europea para estos planes, potenciar la declaración y desarrollo de espacios naturales transfronterizos; completar el catálogo de zonas húmedas y el de riberas, dotando a ambas figuras de estatutos de protección, recuperando y conservando dichas áreas naturales; clasificar y deslindar las vías pecuarias con valor medioambiental en sí mismas y aquéllas que relacionen los distintos espacios protegidos; convertir... convenir "perdón" con las entidades locales la clasificación y deslinde de vías pecuarias en los respectivos términos municipales; potenciar el distintivo y la imagen de la red de espacios naturales y de cada uno de ellos, propiciando que tal distintivo sea el sello de calidad de las diversas producciones y actividades obtenidas o desarrolladas en los mismos.

Vida silvestre. La reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre algunos aspectos de la Ley 4/89 elimina ciertos inconvenientes existentes para que la Administración Regional tenga la necesaria autonomía para ordenar los sectores cinegéticos y piscícolas. Confiamos que el alto tribunal actúe con el mismo criterio en el conflicto planteado por la Administración Central a la Ley de Ordenación de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca de Castilla y León, y ello nos permitirá desarrollarla en su integridad durante la presente Legislatura, ordenando adecuadamente la vida acuática y propiciando una mayor diversidad de la misma. Pero también, en ese sentido, es necesario establecer un marco de acuerdo con las administraciones competentes en la regulación y uso de los cauces, así como con los sectores privados que utilizan, a veces de forma abusiva, el cada vez máspreciado como bien escaso que es el agua.

En el mismo sentido, habrán de buscarse también nuevos procedimientos que permitan una mayor participación de las entidades colaboradoras. El desarrollo de la citada ley, junto con el acuerdo mencionado, nos permitirá completar, por un lado, el relleno de nichos ecológicos, por diversas causas deteriorados, y proceder a la clasificación de especies piscícolas protegidas, en función de su situación, estableciendo, consecuentemente, los programas de recuperación y de conservación.

Durante la pasada Legislatura se realizaron estudios biogénicos de algunos de los cauces trucheros más representativos, y, consecuentes con la utilidad práctica de tales estudios, habrá que continuar actuando sobre la inmensa red fluvial de Castilla y León.

La Consejería concluyó con la pasada Legislatura un largo y rico proceso, que dio como fruto la elaboración de un Proyecto de Ley de Caza. Cuando estas Cortes conviertan tal proyecto en ley, tendremos otro importante instrumento que, junto al anteriormente mencionado y al de Protección de Especies, puedan hacer de estos sectores motivos de desarrollo socioeconómico del medio rural.

En el sector cinegético es más fácil establecer dispositivos de gestión y colaboración con otras entidades públicas y privadas, y poner las bases para que sea posible generar el desarrollo cinegético que nuestras condiciones ecológicas permiten. La mayor dimensión de los diversos tipos de terrenos cinegéticos que permiten una correcta y económica gestión, la apreciación del valor de la caza como ocio, entretenimiento y deporte, cuyos valores deben ser satisfechos, la repercusión de esta satisfacción en favor de aquéllos que, viviendo al lado de las especies, están interesados en su conservación, y la anulación de costumbres y usos ancestrales que impiden la proliferación de las especies, son los aspectos que consideramos en el próximo futuro para obtener los resultados anteriormente descritos.

Por otro lado, la conservación de la biodiversidad será también un objetivo esencial en esta Legislatura.

Por lo que se refiere a la flora, es necesario profundizar en el conocimiento de toda la diversidad existente en Castilla y León y para poder... para poder proceder al establecimiento de planes de conservación.

En cuanto a la fauna, es claro que el objetivo principal debe ser establecer cauces de recuperación de las especies en peligro de extinción. Pero al mismo tiempo no debemos olvidar la gestión del resto de las especies protegidas, y dicha gestión no podrá ser satisfactoria si no se realiza a la vez una adecuada gestión de sus hábitats y se dota a los mismos de la protección legal y recursos financieros.

Finalmente, recordar que nuestra Región tiene una especial riqueza en ave y fauna, y existe un buen número de áreas que tienen la suficiente categoría como para ser declaradas zonas de especial protección para las aves. Y

no escatimaremos esfuerzos para que así sean reconocidas, declaradas y ayudadas.

En resumen, y por lo que a vida silvestre se refiere, nos proponemos, Señorías, a lo largo de estos años: desarrollar en su integridad la Ley de Ordenación de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca de Castilla y León; acordar con la Administración que gestiona el agua y, en tanto tal competencia no se transfiera, un marco que haga posible el desarrollo de la vida acuática y su diversidad; reformar las condiciones de las entidades colaboradoras en beneficio del ecosistema acuático; realizar estudios biogénicos a un ritmo de mil kilómetros de río por año; desarrollar la Ley de Caza tan pronto sea aprobada por las Cortes; valorizar la caza como recurso económico; elaborar el atlas de la flora de Castilla y León, así como los programas de recuperación y de gestión que sean necesarios; poner en marcha planes de recuperación de las especies en peligro de extinción —me voy a referir al águila imperial, al lince o al urogallo— y planes de gestión de otras especies protegidas; y declarar nuevas zonas de especial protección para las aves, en especial atención a la incorporación de hábitats de Castilla y León en la red europea.

Educación ambiental y participación ciudadana. La Consejería es consciente de que el éxito de la política medioambiental que he expuesto depende en gran medida de la sensibilización ciudadana, de su aceptación por los castellanos y leoneses, y del compromiso activo de éstos por la conservación y defensa de nuestro patrimonio natural máspreciado. Desde este planteamiento general, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio viene desarrollando en los últimos años un amplio programa de educación ambiental dirigido a fomentar en nuestra Región la adopción de hábitos de conducta más racionales y más respetuosos con el entorno, a través de un proceso educativo permanente dirigido a todos los sectores de la población.

La transferencia de competencias en materia educativa a la Comunidad será un hecho efectivo en la presente Legislatura, que incidirá positivamente en el ámbito de la educación ambiental, por cuanto la coordinación más fluida con la Consejería responsable permitirá, de una parte, una mejor utilización de los recursos, tanto económicos como humanos, para garantía de una mayor eficacia de las actuaciones; y, de otra, una colaboración más estrecha con la comunidad escolar y con las universidades de la Región, para que su labor, tanto de investigación como de formación, sirva a apoyo a programas de la Consejería.

En este contexto, la Consejería promoverá en la presente Legislatura, en colaboración con las universidades, la creación de un foro regional de encuentro, debate y conclusiones, aprovechando la etapa no lectiva. Me estoy refiriendo a nuestra intención de crear la Universidad de Verano del Medio Ambiente de Castilla y León.

Especial importancia cobrarán en esta nueva etapa los programas y actuaciones concretos dirigidos a la población adulta en general, que, sin necesidad de grandes inversiones, permitan llegar a este sector poblacional, generalmente menos receptivo, centrándonos en aquellas acciones que permitan la participación activa de los mismos en la gestión o solución de los problemas ambientales en su entorno próximo.

En el área de formación, en la presente Legislatura se dará una especial relevancia al apoyo, a la formación profesional y el reciclado de técnicos, para generar empleo en el sector de medio ambiente mediante la aplicación del Fondo Social Europeo. Aprovechando la creciente demanda de asistencia a equipamientos por parte de la población infantil y juvenil, reforzaremos las infraestructuras y recursos existentes, garantizando un mayor rendimiento de los mismos.

Participación ciudadana. Sabedores de la necesidad de abrir la política de la Consejería al conocimiento y participación de terceras personas, vamos a promover una cultura de presencia ciudadana que trascienda a los cauces ya tradicionales, consultas previas a la elaboración de los proyectos de normas y participación en los Consejos de Caza, de Pesca y en espacios naturales, mediante la adopción de las siguientes medidas:

La creación de foros de consulta en el que participen expertos, organizaciones no gubernamentales y representantes de otros intereses sociales para colaborar, mediante el intercambio de información y desde una visión constructiva, en la definición de objetivos y en las propuestas de soluciones de los problemas ambientales.

Además de mantener los medios existentes de información, memoria anual, revista de medio ambiente en Castilla y León y el boletín informativo del Centro de Interpretación de la Naturaleza, la Consejería elaborará un informe anual –ya les he hecho referencia a él– del estado del medio ambiente, al que, como digo, ya hice referencia en mi exposición anterior.

Con carácter inminente se pondrá en funcionamiento un centro de documentación ambiental, con el objeto de facilitar las consultas de todos los materiales disponibles provenientes de programas de subvenciones.

La promoción del voluntariado ambiental, en el marco del Decreto que regula en Castilla y León el funcionamiento del voluntariado, mediante la inclusión en él de las actividades a fomentar: vigilancia de incendios, vigilancia aérea de nidificación de especies protegidas, limpieza de espacios naturales, restauraciones de biotopos, etcétera.

Para concluir, Señorías, quiero decir que la política que desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio llevaremos a cabo en esta Legislatura se resume en dos grandes objetivos: el primero de ellos,

lograr que el medio ambiente sea una de las señas de identidad regional, uno de los motores de desarrollo regional; y, en segundo lugar, intentar hacer realidad la idea de que el medio ambiente es, ante todo, una responsabilidad compartida, implicando en su gestión a todas las administraciones públicas y a todos los sectores afectados. Para ello, espero también contar con las aportaciones de Sus Señorías, a los que reitero, una vez más, que me tendrán a su entera disposición siempre que lo consideren necesario.

Nada más, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor... Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Por el Grupo Parlamentario Mixto... No ha lugar.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente, por favor. Hemos presentado a esa Presidencia un escrito, que quisiéramos que se nos diera alguna respuesta a la propuesta anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, ese escrito está fuera del Orden del Día, no hay acuerdo de Portavoces. Por lo tanto, no hay objeto de discusión.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Perdona un momento. Presidencia, a pesar de eso, este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere señalar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, Señoría, usted no tiene palabra ni ha... no ha solicitado... ¿En base a qué artículo del Reglamento...?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Le solicito la palabra para decir simplemente una frase, si es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Es que no le doy la palabra, porque no está dentro del Orden del Día la discusión de ese documento, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Simplemente había solicitado la palabra, no le había dicho de qué iba a hablar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): De acuerdo. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Buenos días a todos.

Y, en primer lugar, quiero decir que yo suscribo la iniciativa del Grupo Socialista, dado lo candente del tema, y que además, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego... le ruego, le ruego que se limite a hablar sobre el tema de la comparecencia.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Déjenos hablar un poquito, hombre, que no pasa nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Hay que hablar del tema... Aquí estamos para una comparecencia sobre el Programa de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Señoría. Luego hablamos todo lo que usted quiera.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien. En cuanto a la comparecencia del señor Consejero, me parece que lo ha tocado el tema de forma exhaustiva, siempre y cuando se lleve a cabo todo lo que ha dicho. La historia pasada nos demuestra que muchas de las cosas que se prometieron en la anterior Legislatura, por lo menos en la provincia de León, no se han llevado a cabo.

Por lo tanto, yo aquí le voy a hacer una serie de preguntas. En primer lugar, usted, cuando hablaba de los cauces, de las confederaciones, de pedir a Confederación Hidrográfica del Duero que transfiriera competencias a esta Junta de Castilla y de León, para nada ha hablado de la Confederación Hidrográfica del Norte, muy importante en la provincia leonesa, y que, bueno, todos sabemos el grave problema que existe actualmente en Picos de Europa.

En cuanto al tema de los residuos sólidos urbanos, usted habla de una política de subsidiariedad. A mí me gustaría saber, puesto que la Diputación de León, ahora en manos del Partido Popular, sigue con el proyecto de una planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos, que ya el anterior Presidente, don Agustín Turiel, había intentado llevar a cabo a ejemplo de la que existe en Asturias, si esta Junta de Castilla y de León piensa invertir sus dineros en que el tema de las basuras, tan problemático en una provincia como la leonesa, con la importancia medioambiental que tiene, la importancia turística también que tiene y el impacto que está sufriendo por este tema.

En cuanto al tema de la superficie forestal, es cierto que es bueno ecológicamente aumentarla, pero me gustaría saber a costa de qué. En toda la provincia leonesa se están dejando verdaderas riquezas agrícolas, muy pobres, a costa de la reforestación.

En cuanto al tema de los medios naturales, de la protección de los medios naturales, me gustaría saber si en esas setecientas mil hectáreas de las que usted hablaba se encuentra el Parque de Picos de Europa. Y quisiera tener ya una respuesta sobre el tema del Patronato de Picos de Europa, que en este momento, por la inhibición de ambas administraciones –y agradecería aquí al Partido Popular y al Partido Socialista que no sigan echando pelotas fuera, porque unos tienen el Gobierno aquí y otros tienen el Gobierno de la Nación–, qué ocurre con el espacio de Picos de Europa, que en este momento tiene un deterioro que no se puede consentir, dada la riqueza paisajística, faunística y de todo lo demás que todos sabemos.

En cuanto al tema de la vida acuática, la flora, fauna, etcétera, decirles que en la provincia de León nosotros hemos presentado un proyecto en que esta Junta tiene competencias, que sería hacer un parque alrededor de la ciudad de León, precisamente en aras a refortalecer una serie de fauna acuática en peligro de extinción. Y también ahí me gustaría que usted nos dijera alguna cosa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, Comisión, señor Consejero.

Por lo escuchado en su intervención, este Grupo Parlamentario aplaude toda la declaración de intenciones que tiene su Consejería, y que pretende o dice va a desarrollar en esta Legislatura. Pero mucho nos tememos que, igual que en la anterior Legislatura, se hizo una declaración de intenciones al principio de la Legislatura, y me gustaría repasar algunas de las cosas que se han vuelto a decir aquí y que no han sido cumplidas.

Por una parte nos está planteando que la preservación y mejora del medio ambiente está entre las prioridades políticas principales de esta Consejería y del Gobierno Autónomo, porque están ligados al bienestar material, etcétera, etcétera. Pero las directrices económicas –quiero recordarle– que tiene este Gobierno Autónomo están en la línea de desarrollo sostenido, y no de desarrollo sostenible que está planteando esta Consejería.

Hay una contradicción manifiesta que tendrán que analizar y resolver entre estas dos Consejerías o este Gobierno Autónomo. De hecho, en las distribuciones

presupuestarias pasadas, esta Consejería siempre queda a la cola de las consignaciones. Y, aparte de eso, el grado de ejecución de los presupuestos, desde luego, raya con el mínimo, según tengo entendido.

Aparte de eso, tenemos... se ha vuelto a recordar aquí un nutrido dispositivo legislativo, que nos ha recordado el señor Consejero, que es inaplicable o se está inaplicando. Me refiero... Simplemente voy a poner algún ejemplo.

La Ley de Espacios de Naturales –que nos ha vuelto a contar aquí–, quiero recordar que sólo hay un espacio natural protegido en esta última Legislatura, y ahora se nos promete hasta setecientos mil hectáreas. Nos parece muy plausible, pero esperemos que de verdad se cumpla.

La Ley de Actividades Clasificadas, quiero recordarle que las corporaciones locales, a pesar de que esta Ley está en vigor, operan con el anterior sistema.

Sin agotar los presupuestos, nos está planteando que va a restringir, o por lo menos va a congelar, la actuación respecto al tema de incendios. Es decir, dice que va a aumentar en tema preventivo, pero que va a congelar la extinción de incendios. Si en esta Legislatura no ha agotado los presupuestos, y cuando tenemos una desastrosa actuación, no simplemente... exclusivamente en métodos preventivos, sino de extinción de incendios, con una guardería forestal que en ningún caso está profesionalizada, con empresas –según lo están contando los trabajadores que trabajan allí... contratado el personal a dedo, en ningún caso con empleo fijo, y siendo temporeros y no profesionales, nos está planteando aquí congelar los exiguos presupuestos, que ni siquiera ha ejecutado la anterior Legislatura.

Tenemos caudales ecológicos con una gran aniquilación de fauna, que nos ha dicho el señor Consejero que va a cambiar (el Carrión, el Tormes, el Bernesga); tenemos talas indiscriminadas de árboles. Nos gustaría que, por fin, en esta Legislatura eso cambiara. Pero quiero recordar que la Ley de Protección ya estaba en vigor.

Y además, tenemos campos sin explorar de una forma seria. Nos está planteando estudios de impacto, cuando cada día tenemos más cielos abiertos sin autorización; tenemos escombreras sin control; tenemos vertederos y residuos urbanos sin control, que no se ejerce una labor inspectora cotidianamente, sino exclusivamente cuando se produce alguna denuncia; tenemos plantas de cogeneración en espacios protegidos, como las Hoces del Duratón; tenemos vertidos a los ríos incontrolados y sin depurar. Y nos parece muy bien a este Grupo Parlamentario la declaración de intenciones del señor Consejero, pero esto mismo ya nos lo contó en la anterior Legislatura.

Y respecto al territorio y a su ordenación, nos dice que va a legislar en este sentido, que va a legislar una ordenación del territorio, con creaciones de rango comarcal. Este Grupo Parlamentario le quiere preguntar si va a legislar una Ley de Comarcalización de Castilla y León, porque planteamos que es necesaria esa ley y que es necesaria una Ley Autonómica de Ordenación de Territorio, dando un contenido más social a la política del suelo.

En actividad industrial –nos lo ha mencionado–, propone cumplir la legislación. Será estupendo que así sea. Y también dice que programa auditorías ambientales a las industrias. ¿Puede aclarar...? O, por lo menos, este Grupo Parlamentario le pregunta aquí si estas auditorías ambientales serán vinculantes para las industrias o no lo serán.

Sobre el tema del agua, nos asegura el abastecimiento de agua para esta Legislatura; también nos lo aseguró en la anterior, y tenemos trescientos núcleos urbanos de más cincuenta mil habitantes de derecho con problemas de agua. Los caudales ecológicos no se respetan. Nos plantea que se van a implantar sistemas de depuración en el Lago de Sanabria, Picos de Europa, Gredos. Le quisiera preguntar aquí: ¿estos sistemas de depuración tienen algo que ver con las minicentrales que han salido en la prensa?

Plantea programas de recuperación de entornos fluviales. Quiere preguntarle este Grupo a qué se refiere. Porque un entorno fluvial –y como somos de Palencia tanto el Consejero como esta Procuradora–, un entorno fluvial es el Carrión y la Isleta del Carrión, y se está proyectando urbanizar esa Isleta. ¿A qué se refiere esta Consejería con recuperación de los entornos fluviales?

Igual que con la protección de los acuíferos, humedales, silvestres. Le quiere preguntar también este Grupo Parlamentario qué pasa con el controvertido campo de golf de las Lagunas de Villafáfila.

Nos ha planteado que va a ordenar un tratamiento de residuos, va a hacer un Plan Regional de Tratamiento de Residuos, las famosas tres erres: reducción, reciclaje y recuperación. Este Grupo Parlamentario le quiere preguntar si en su programa está la estación regional que cogiera, o que coja cuatro provincias de tratamiento de residuos urbanos; si el tratamiento de estos residuos tiene planteada esta Consejería hacerlo en origen o en destino.

La política forestal que nos ha contado nos parece contradictoria, por lo que nos ha contado de los temas de incendios. Estamos completamente de acuerdo que tiene que haber medidas preventivas, pero para prevenir hay que legislar. Creemos que tiene que legislar, y preguntamos si va a haber alguna legislación restrictiva respecto al uso del fuego en las prácticas recreativas que se hacen en las montañas. Y qué medios de extinción, o servicios de incendios, va a contar esta Consejería; si van a ser

aéreos, tanto de extinción como de transporte de recursos humanos, o no lo van a ser.

¿Cómo se va a hacer la repoblación forestal? ¿Se va a hacer fuera de época, como hasta ahora?, que, por lo tanto, se seca; esas son las informaciones que tiene este Grupo. ¿Se va a hacer con especies autóctonas o no se va a hacer con especies autóctonas?

Por último, quisiera preguntarle alguna cosa más, en base a la experiencia que ha tenido este Grupo Parlamentaria. ¿Mantiene o cambiará la metodología de aplicación presupuestaria, de ejecución de compromisos, de concreción de recursos? Nos ha planteado participación de otros colectivos sociales. Entonces, yo le pregunto: ¿cambiará la composición del Consejo Económico y Social para dar entrada a las organizaciones ecologistas, para desarrollar de verdad un programa de desarrollo sostenible, como ha planteado esta Consejería?

¿Comarcalizará sus servicios en base a una Ley de Comarcalización? ¿Seguirá actuando con mecanismos de inspección y control sólo cuando hay denuncia, o habrá inspecciones cotidianas y controles? ¿Crearán un Consejo Regional de Medio Ambiente con auténtica participación, dada la precariedad y visión parcial de los consejos sectoriales existentes hasta ahora? ¿Fomentará los cotos de caza sociales o cotos privados deportivos? ¿Elaborará una Ley Marco de Medio Ambiente Regional en esta Legislatura?

Por último, un tema candente para esta Procuradora y para Valladolid. Quisiera preguntar a esta Consejería qué actuaciones, de las solicitadas en el Juzgado de la Audiencia Provincial de Valladolid respecto al Vertedero de Santovenia, tiene previsto esta Consejería. ¿Seguirá permitiendo el vertido de residuos de otras comunidades autónomas en este vertedero? ¿Qué actividad tiene la planta de tratamiento físico-químico de Santovenia? ¿Qué acciones tomará esta Consejería ante la denuncia planteada del incumplimiento de la Ley de Impacto Ambiental por parte de este vertedero?

Y por último, ¿qué opina el señor Consejero sobre las pruebas nucleares? ¿Tiene opinión al respecto? ¿Qué participación nos dará a los Grupos Parlamentarios si cuando un Grupo Parlamentario como éste, en una Comisión como ésta, solicita la palabra de una forma reglamentaria y se le es negada? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, no ha solicitado usted la palabra de una forma reglamentaria. Tiene que citar usted el artículo del Reglamento en base al cual solicita la palabra; luego no es cierto que haya solicitado la palabra de una forma reglamentaria.

Por parte del Grupo...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: De todas formas -perdone, señor Presidente-, era una cuestión de talante, no era de Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): El Reglamento es lo que impone el talante en esta Cámara.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero y Directores Generales. Vamos a analizar el discurso que ha hecho de presentación de su programa esta Consejería, por parte del señor Consejero -con todo el respeto-, perro viejo en esto de la política. Y ha hecho un discurso que ha durado, porque eso parece que implica que se dicen muchas cosas que se van a hacer, pero la verdad es que ha dicho bastante poco. El continente parecía bueno, el contenido ha sido bastante flojo, señor Consejero. Sobre todo porque usted ha intentado parecer un alumno nuevo que ha venido a septiembre a examinarse, cuando ustedes habían aprobado en mayo; podían haberse presentado inmediatamente a presentar esa declaración de intenciones -que usted lo ha hecho- mucho antes de ahora. Pero, en fin, estamos en este momento, estamos en septiembre. Y usted, señor Consejero, y ustedes, con su política medioambiental, el Partido Popular, se presentan a la reválida.

Parece, de todas las maneras -por lo que nosotros hemos ido viendo en estos años y por lo que usted ha dicho en esta exposición-, que han estado un poco ausentes, un poco ausentes de la política medioambiental en estos años. Y la verdad, con todo lo que usted nos dice, nos ha remitido todo prácticamente a estudios de futuro: bien Libro Verde, bien diagnósticos, foros de debate, una universidad de verano, inclusive.

Ha hecho un discurso que yo creo que cualquiera de los que estamos aquí -no sólo los que nos sentamos en esta mesa, sino los que están en otro tipo de bancos- suscribirían: todo queremos hacerlo mejor, todos queremos lo mejor para el medio ambiente; eso está claro. Si es que las generalidades, pues, todos estamos de acuerdo con ellas, todos queremos ser buenos; luego, no todos son buenos, y existen las cárceles para algunos, las condenas para otros y los premios para otros. Y usted, desde luego, nos permitirá que, de momento, ni lo uno ni lo otro, ni premio ni condena; desde luego, eso sí, todo en cuarentena.

Porque, por lo que nosotros hemos ido viendo en estos cuatro últimos años, primero, usted ha incumplido prácticamente todas aquellas ideas concretas que puso en su discurso del noventa y uno; y lo que ha cumplido, la verdad es que, en algunos casos, mejor no haberlo cumplido. Pero, en fin, vamos a ir haciendo un repaso

somero de lo que es concreciones que nosotros queremos saber.

Usted ha hecho, sobre todo al final y, bueno, en declaraciones anteriores, porque como usted ya llevaba tiempo, y desde que ha sido renombrado Consejero, lleva también un tiempo, pues ha dado tiempo a que hiciera usted declaraciones, el señor Presidente, igual. Y, lo que ha resumido como dos ideas finales, era prácticamente lo que ya veníamos observando durante un tiempo.

También dos ideas generales. Es decir, el medio ambiente debe ser un motor económico. Pues sí, de acuerdo. Pero, cuando ya las declaraciones que usted ha mencionado en varias ocasiones del Presidente de la Junta, señor Lucas, habla de motor de creación de riqueza, mire usted, en sus manos, eso nos da miedo, porque con el medio ambiente y el medio natural como aprovechamiento de riqueza, eso nos suena a devastación, nos suena a devastación. Y eso yo creo que es justo lo contrario, porque al medio ambiente lo que hay que hacer es preservarle, y, en algunos casos, la mejor forma de preservarlo es apartándolo –por desgracia– del hombre en su aprovechamiento; y eso hay que tenerlo en cuenta. Y si se toma como base y como guía, que debe ser la idea que prime a la hora del desarrollo económico de Castilla y León, que todas aquellas iniciativas que se tomen tengan en cuenta el respeto al medio ambiente, de acuerdo; ahora, que el medio ambiente sea algo aprovechable, algo aprovechable para crear empleo –como usted ha dicho–, puede ser; ¿para crear riqueza?, puede ser. ¿Todo como riqueza? Yo creo que no puede ser.

Por lo tanto, eso, en manos y con la experiencia que tenemos, no nos parece excesivamente oportuno.

Y ya, cuando dice lo de que el medio ambiente es una responsabilidad compartida, esto también es cierto; esto también es cierto, y, de hecho, no sólo compartida, sino que es algo connatural. Cuando se habla de la contaminación del aire, fíjese si nos viene algo de aquello de Muroa para acá, hasta Castilla y León llega, aunque nosotros digamos: esto no es competencia nuestra; se queda en la barrera de la frontera autonómica. Eso no se lo va a crear nadie. Esto todo está interrelacionado, y parece lógico y razonable, aunque no esté reglamentariamente tratado. Pero, en fin, no vamos a seguir en un tema, que enseguida el señor Presidente, si no, me llamaría al orden.

Cuando usted habla de la corresponsabilidad o responsabilidad compartida, con la experiencia que tenemos anteriormente y en un tema que a nosotros también nos ha dado miedo, cuando usted ha dicho lo de congelar las partidas para la extinción de incendios, me parece que eso es algo muy fuerte, señor Consejero. Muy fuerte, porque, además, el fuego no es algo que venga reglado ni se pueda programar, por desgracia; si pudiéramos, lo programaríamos a cero, como el gas, pero es que no se puede, no se puede.

Y en cambio usted cuando habla –y hasta ahora, la experiencia que se tiene–, lo único que quiere usted transferir, bien sea por vía legal o bien sea como hace en sus continuos enfrentamientos con los ayuntamientos y los Alcaldes, las competencias de fuego y mierda, con perdón. O sea, ustedes les dicen que es responsabilidad suya todo lo de incendios, y es responsabilidad suya –de los ayuntamiento, me refiero– todo lo de los residuos. Hombre, eso es un poco fuerte, ¿no? Porque, además, esto de la responsabilidad compartida le viene muy bien para que siempre tengan la culpa o la Administración Europea, o la Central, o las Locales; la Junta siempre incólume, lo hace todo bien. Eso, como discurso y como teoría de imagen está bien, como responsabilidad de Consejero de Medio Ambiente ya me parece un poco exagerado. Creo que usted tiene que... porque además es así, no sólo por las competencias que tenemos en esta Comunidad Autónoma, sino como Administración económicamente mucho más potente que las Locales, es la que debería de ser la pionera en todos estos asuntos.

Y yo recuerdo que usted, en su discurso de hace cuatro años, habló de crear un ente público para todo lo relacionado con los incendios; una idea que también nos parece bien, ¿cómo no nos iba a parecer bien aquel ente público? ¿Dónde está ese ente público, señor Jambrina? Yo, ni física ni de otra forma lo veo. Creo que eso, si se dice... Cuando son temas concretos, por eso le he dicho que, hasta ahora, esta vez lo ha hecho muy bien, ha hecho banalidades. Está bien; todo lo que va a hacer, todos de acuerdo; en aquello también estábamos de acuerdo, pero no lo cumplió, no lo cumplió.

Y por lo tanto, cuando aquí se adquieren compromisos –yo así entiendo, y por eso le he dicho lo del discurso, y vuelvo a repetirle que –con todo el respeto– de perro viejo de la política–, pues ha entrado en mucho tiempo y pocas nueces consistentes.

Porque además, cuando habla usted –y aquí ya se ha hecho mención por algunos Portavoces–, por ejemplo, de la Ley de Espacios Naturales. Es que, tantos años para decir que ahora, en esta Legislatura, se va a culminar el proceso, pues hombre, ya son años, ya son años, para que hubiera estado alguna declaración de Parque de aquéllos veintinueve que estaban en la Ley famosa, que, además, tiene algunos plazos –de un año decían–, de una incorporación presupuestaria también. Y qué curioso que solamente se apruebe uno para una confrontación total y directa con el Gobierno Central. Eso es lo único que se ha conseguido de avance de la Ley de Espacios Naturales: para enfrentarnos al Gobierno Central, creamos la figura de un Parque, porque no nos gusta lo que hace el Gobierno Central.

Habla usted también de las famosas tres erres. Si casi con una primera hubiera estado bien. Es decir, sobre todo, más que erre, el evitar con la política suya, en estos cuatro años, que se hubieran aumentado los vertidos de residuos sólidos y ganaderos al medio ambiente de Cas-

tilla y León. Porque usted hablaba en aquel discurso de que había setecientos cincuenta mil toneladas, más o menos, de producción de residuos urbanos, y que sólo se trataban la mitad –eran palabras suyas–. Pues, con su actuación al frente de la Consejería y con la política medioambiental aplicada, hemos conseguido que ahora se viertan mil toneladas diarias, como mínimo, al bosque, al campo, y sin ningún tipo de control, y en parques naturales, en zonas de cañadas, etcétera, etcétera; en todos los sitios. Claro, eso, la culpa obviamente es de los ayuntamientos. Pues no, señor Consejero, no sólo de los ayuntamientos: eso es una responsabilidad compartida, que habrá que aplicar a cada ayuntamiento en su sitio, pero, sobre todo, sobre todo a su Consejería, que es, cuando quiere, la que lidera los proyectos que le interesan; cosa que parece también razonable en política, pero, a la hora de hacer un análisis como éste, no es tan razonable.

Habla usted del saneamiento de los ríos –¿cómo no vamos a estar de acuerdo!–, y ha mencionado una serie de ellos, una serie de ríos en los que va a tener actuación –yo no los voy a mencionar–. Pero, incluso, ha mencionado también que va a hacer estudios y actuaciones en una zona concreta, que ésa la conozco un poco mejor por lo cerca que pillá, que es Valsain, y bueno, yo... está aquí, además, el alcalde del real sitio. Y claro, nos quedamos un poco sorprendidos, porque es que el ICONA y el MOPTMA ya lo tienen hecho; entonces, no sé qué vamos a andar haciendo ahora. Está bien que lo haga, porque "lo que abunda, no daña", pero ya parece un poco exagerado. Aquí, mire, sí entramos en doble... en doble competencia. Pero nos tiene que explicar cómo, porque nosotros... y todos sabemos lo difícil que es lograr el saneamiento integral de los ríos. Pero nos tiene que decir cómo. Cuando habla de que va a sanear esa serie de ríos –y repito, por no poner nombres, para que no sean de una provincia o de.....–, en general, éstos que usted ha dicho, ¿cómo lo va a hacer? Con medidas concretas, cuáles van a ser. Eso es lo que a nosotros nos valdría, lo demás –perdone, señor Consejero–, paja; y no es bueno.

Y entrando en algunas cuestiones más concretas todavía, señor Consejero, no nos permite entrar con mucho optimismo a analizar incluso esta declaración de buenas intenciones, porque su gestión a lo largo de estos años nos lleva a ver algunos errores que vamos a intentar plantear, concretos, y ver si luego ustedes los van a corregir. Porque si, como parece, por las declaraciones tanto suyas como del Presidente, esta Consejería va a ser poco más o menos que la estrella –así se ha dicho en algunos casos, incluso– de la política de la Junta de Castilla y León en estos cuatro años, pues, por el interés de todos, y porque a todos nos interesa, a nosotros, a usted y a todos, esperaríamos y esperamos que esa estrella sea brillante. Lo que pasa es que, la experiencia acumulada, me da a mí que va a ser una estrella fugaz, una estrella fugaz y no una estrella brillante en el firmamento de la política de Castilla y León.

Usted anunció también hace unos años una cosa que era muy curiosa, porque no entendía yo muy bien eso del Instituto del Chopo, no sé yo también qué era eso; pues, también, no sabemos dónde está, qué se pretendía con el Instituto del Chopo. Pues, díganos usted, señor Consejero, qué era aquello del Instituto del Chopo.

Cuando se trata de... de alguna manera, pues, un programa a cuatro años, querríamos saber también si la gestión presupuestaria, en este caso, que usted hace de sus presupuestos, pues va a ir un poco de acuerdo con lo que debe ser el respeto a lo que aquí se aprueba cuando se debaten los Presupuestos, porque su Consejería es la que más baila el presupuesto; nos da unos viajes, para un lado y para otro, que la verdad es que resulta curioso. Porque entonces –ya se lo han expresado en más de una ocasión otros Portavoces del Grupo Socialista–, para qué estamos discutiendo tanto tiempo los Presupuestos, si luego, al final, ustedes hacen transferencias y hacen cambios de partidas que, al final, no lleva a nada. Hombre, lleva a algo que es verdad: miren, ustedes en el Presupuesto ponen que hacen menos gasto corriente y más inversión, y luego, a la hora de la verdad, cuando se ejecuta el Presupuesto, pues ustedes incorporan –usted, concretamente– cada año cantidades ingentes al Capítulo II, Gastos Corrientes, que este año ya, al treinta de junio del noventa y cinco, lleva una incorporación de más del 20%, de más del 20% en gasto corriente. Y, en cambio, curiosamente, en lo que es transferencias, pese a haber incorporado remanentes, pues no consigue comprometer el pago, ni siquiera –a ese treinta de junio también– de lo que ha incorporado del año noventa y cuatro.

Nosotros queremos saber si usted va a ser respetuoso con lo que se aprueba en los Presupuestos, porque parece muy difícil una desviación de un 20% en el gasto corriente en estos seis primeros meses... a no ser que, claro, con esa idea de que va a congelar lo de incendios, que eso lleva mucho gasto, pues a lo mejor eso ya lleva, como es gasto en algunos casos personal y gastos corrientes que pueden ser, a lo mejor, por ahí iría esa congelación del baile del 20%.

Si también usted va a variar en esa iniciativa que cogió ampliamente de la adjudicación directa. Yo... Se entiende que es una Consejería con muchos expedientes de corto presupuesto, en algún caso –no son grandes obras de 2.000 millones, en algunos casos son más pequeñas–, pero usted debería de ir... por ejemplo, al treinta de junio también de este año, el primer semestre, pues usted ha adjudicado setenta proyectos por adjudicación directa y una sola subasta. Le convendría variar un poco esa norma, ¿no?, como ejecución presupuestaria también. Eso es algo también del programa de Gobierno, no solamente las grandes declaraciones, etcétera, etcétera.

Si esto es la gestión presupuestaria, la gestión diaria también nos gustaría que variara un poquitín, para poder al final, cuando pasaran estos cuatro años, felicitarnos todos de que es verdad que el medio ambiente ha mejo-

rado en Castilla y León, porque, desde luego, en estos momentos, si el medio ambiente hablara, señor Jambrina, de usted seguro que no hablaba bien, no hablaba bien en general; hablaría, como mínimo, quejoso, vamos a dejarlo la palabra ahí, quejoso.

Cuando hemos hablado y mencionado antes la Ley de Espacios Naturales, de verdad que a nosotros nos parece un incumplimiento grave de lo que es una de las políticas más importantes a la hora de, bueno, reglamentar la defensa del medio ambiente en la Comunidad Autónoma, en parajes de especial protección, con las figuras que sean. Porque, repito, de esos veintinueve espacios previstos, dígame usted dónde está el resto. Hay uno de ellos que, en mi provincia -que lógicamente, cada uno lo conoce un poco más-, han sacado ahora el Plan de Ordenación de los Recursos, cinco años después. Yo creo que ya da un tiempo de margen a que se hubieran hecho algunas cosas un poco más contundentes a la hora de la defensa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya concluyendo. Lleva trece minutos de intervención.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias por su generosidad en el tiempo. Es un debate importante y yo creo que deberíamos de ser flexibles, y así intentaré ser un poco más breve.

Cuando se declaran los parques naturales, que repito que son figuras importantes, ya no sólo vale con haberlo declarado, e incluso hacer algunas inversiones para que quede bonito un Centro de Interpretación de la Naturaleza. Luego, en esa gestión diaria, cuando hay unos vertidos, cuando hay unos vertidos a ese parque natural, ahí es donde la actuación se vé de verdad si la Consejería quiere defender o no el medio ambiente. Y su Consejería, y usted mismo, porque así lo afirmó, cuando hay un vertido grave en un parque natural, ustedes le aplican la sanción mínima posible a esa empresa que ha realizado un vertido de purines, que además es un tema gravísimo por la contaminación que tiene, es un tema gravísimo. Ahí se nota, ahí es donde hay que ir, y no sólo a hablar con las empresas, entenderse con las empresas; y cuando hay que aplicarle la Ley, se le aplica al máximo. Porque si en una figura, como es la más importante para la defensa de una zona o un paisaje, como es un Parque Natural, cuando hay un vertido que afecta gravemente a toda la fauna, flora, etcétera, etcétera, ustedes le aplican la sanción más leve -y, ojo, que todavía puede recurrir-, pues resulta que, claro, así no se está defendiendo el medio ambiente de Castilla y León. Se defiende imponiendo las sanciones en cada momento, se defiende así, no sólo creando la figura -que no la crean-, sino, cuando la crean, defendiéndolo de verdad contra las agresiones exteriores; no permitiendo, como se ha permitido, que en ese mismo parque natural, que está prohibido el acceso

desde dos kilómetros antes a los coches, vaya una pareja en un helicóptero y se case, porque tiene la gana de casarse allí, y va con un helicóptero porque imagino yo que los novios no querrían hacer el trayecto andando. Pues, ni cortos ni perezosos, en una zona donde hay que tener silencio permanente -y por eso estaba allí un monasterio, para que hubiera silencio permanente-, para no molestar a esas especies que usted quiere proteger tanto, como son los buitres, pues, no contentos con ir andando, los mete en un helicóptero. Y no ha pasado nada, y no ha pasada nada, señor Consejero, no ha pasado nada, absolutamente nada. Eso, se toman medidas, porque un helicóptero no llega a un parque natural de cualquier manera.

Hablaba usted -voy a intentar ser un poco más breve-... Vamos a tratar algo, también, que a nosotros nos parece muy importante y que usted no... Hablando ya de que los residuos urbanos, que -repito- cada vez son más ampliamente y generalmente tirados en las cunetas, montes, etcétera, etcétera, hay algo que a nosotros también, por lo que afecta al medio ambiente en Castilla y León -y usted ha dicho muy poquito-, esto del tema del tratamiento de los residuos ganaderos. Le ha dedicado un par de líneas y nada más, ¡con lo que eso contamina en nuestra Comunidad Autónoma! Bien es cierto que no afecta a todas las provincias por igual, pero en algunas provincias, mucho, mucho, muchísimo. Y en eso, ustedes tenían una planta -que lo dijo en su discurso del noventa y uno-, la planta piloto de Almazán, que iba a ser poco o menos que la panacea para sacar la solución a los vertidos de los purines en nuestro suelo... Bueno, hablar de la planta de Almazán, mire usted, señor Consejero, es mejor casi no hablar. ¿Dónde está el resultado que tiene esa planta? ¿Dónde está? ¿Están convencidos ya todos los ganaderos? ¿Cuál es el resultado que han tenido?

Pero es que ésa es una planta de hace ya muchos años, a lo mejor; se ha quedado un poco obsoleta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, lleva diecisiete minutos. Le doy un minuto más para concluir su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias por su generosidad, señor Presidente.

Pues hizo usted una planta piloto en Fuentepelayo, un pueblo de la provincia; estuvimos en la presentación. Eso sí, imagen, toda: firma de convenio, con todo el mundo para la foto. Y después nada, señor Consejero; y usted me lo ha dicho por escrito en preguntas parlamentarias que yo le he hecho. Ni se han hecho estudios del desarrollo lleva ya tres años, ni se sabe qué va a hacer, ni siquiera si va a valer -eso lo dice usted en la propia respuesta- como resultados y análisis para un futuro actuación... una futura actuación de la eliminación de los purines. Entonces, ¿para qué la hace? ¿Para qué la hace?

Pero es que no hablemos ya de esas plantas —y ahí enfrente hay un Procurador que lo sabe bien—, las plantas piloto que iba a construir en Chatún y en Turégano. No eche la culpa a la Administración Europea, ¿eh? Eso es algo que su propio Director General, en una visita en la Feria Comarcal de Cuéllar dijo que hay que hacerlo, y que la Administración, como era importantísimo, lo iba a realizar aunque no tuviera ayudas. Pues tampoco están las plantas, tampoco están las plantas.

Y cuando habla de la educación ambiental... Yo siento tener tan poco tiempo, pero, en fin, luego buscaremos algo de tiempo después. Cuando habla de la educación ambiental, señor Consejero, y habla usted de fomentar la participación en los consejos de las asociaciones, pues, esperemos que les convenza un poco mejor con su nueva política o nueva actuación a partir de ahora, porque, desde luego, si alguien, si alguien tembló cuando le nombraban a usted nuevamente Consejero eran las asociaciones ecologistas. Hay declaraciones en todos los medios de comunicación que así lo refrendan. Por lo tanto, señor Consejero, debería usted hacer algo más, utilizar los medios que en este momento tiene la Administración. Lo de decir que ahora, porque Educación se transfiere a la Comunidad Autónoma, le va a permitir a usted —voy a acabar, señor Presidente—, le permite a usted utilizar los resortes educativos, de verdad, es una muestra de cómo no se debe hacer política. ¿Me puede usted decir qué razón hay para que esa universidad de verano no se haya creado antes y se vaya a crear ahora? ¿Qué razón? Una sola para que no se haga. ¿Le ha negado medios alguien? No, no le han negado. Y las... ¿Por qué no utiliza usted los medios que tienen para hacer, por ejemplo, un Congreso Regional de Medio Ambiente? En vez de hacerlo en un hotel y gastarse un dineral, lo podía haber hecho en un centro como es el CENEAN. Usted hizo un Congreso Regional en un hotel, en vez de hacerlo en el CENEAN, cuando lo utilizan por todas las partes. Quizás porque es de la Administración... responsabilidad de la Administración Central.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, ha concluido usted su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias. Guardaré algo para después, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y vaya por delante nuestro agradecimiento por partida doble al señor Consejero. Por una parte, por haber venido a esta Comisión a explicarnos las líneas de actuación que va a seguir durante esta Legislatura y, en segundo lugar, porque viendo estas líneas de actuación nos hemos dado cuenta que detrás hay un programa serio, riguroso, sin alardes para la galería, y

que estamos seguros que va a dar respuesta a los problemas que tiene planteados esta Comunidad Autónoma.

Vaya también desde aquí nuestro saludo a todos los miembros de la Comisión de la oposición, y nuestro ofrecimiento de que el Grupo Popular aceptará todas aquellas sugerencias y planteamientos que se presenten en estas Cortes y que tengan el carácter —que decía antes— de rigurosidad. Nosotros somos conscientes de que no estamos en posesión de la verdad absoluta, somos conscientes también de que la parte de verdad que a nosotros nos falta la pueden tener ustedes; pero también le pediríamos la justa reciprocidad: que ustedes sepan que la parte de verdad que ustedes no tienen la podemos tener nosotros. Y así contribuiremos a lo que nos ha traído aquí, que es a que haya un mejor ambiente en Castilla y León.

Señor Consejero, usted nos ha expuesto un programa en el que se ve perfectamente que conoce usted los problemas que tiene Castilla y León en medio ambiente. Y no sólo conoce usted los problemas, sino que además los ha dotado o los ha envuelto con una financiación y una normativa jurídica que es total y absolutamente necesaria para que la sociedad se corresponsabilice. Hay que darle un aliciente a la sociedad y a las distintas corporaciones, entes y a las mismas personas físicas. Y usted, sinceramente, a todas y cada una de ellas lo hecho. Porque gobernar no es marcar sólo prioridades, gobernar es marcar los problemas y marcar unas líneas de actuación, delimitando las actuaciones tanto de las corporaciones como de las personas, como decíamos antes.

Y sobre todo, señor Consejero, lo que a nosotros nos ha gustado mucho es el enfoque —hoy un enfoque realmente desfigurado—, el enfoque que le da usted a la agricultura y al medio ambiente. Hoy hay un concepto erróneo y parece que hay una lucha tremenda entre agricultores y el medio ambiente, cuando no es así. Realmente tiene que ser una simbiosis perfecta, tiene que ser una complementación extraordinaria el medio ambiente con la agricultura; y hoy hay un deterioro quizá marcado por algunas líneas de actuación de la Unión Europea, donde se ha llegado a una política agrícola de ayudas más que productiva, donde, es triste decirlo, pero se ven tierras marginales que valían únicamente para pastos y se han... no digo sembrado, se han arañado por conseguir una subvención fácil. Y de ahí supongo que viene la deformación que hay en la opinión pública del tema de los agricultores. Sin embargo, nosotros podemos decir que hoy el colectivo mayor, más importante y que más ama la naturaleza, donde hay verdaderos ecologistas, es en el sector agrícola.

Pero realmente, señor Consejero, no podemos hacer caer los costos del medio ambiente en el sector agrícola. Hoy es muy bonito ver, por ejemplo, el lobo corriendo por los bosques de Castilla y León, es precioso; pero la sociedad no sabe realmente el daño que produce este

animal cuando a un ganadero le come sus vacas, sus becerros, sus ovejas, su corderos. Es muy bonito también ver el vuelo maravilloso y señorial de las avutardas, pero la sociedad no sabe, también, el enorme daño que hace en la agricultura. Y es muy bonito también que a nuestra mesa, por ejemplo, lleguen productos naturales, productos biológicos, sin fertilizantes, sin herbicidas, sin insecticidas y demás.

Por lo tanto, nosotros pensamos, señor Consejero, igual que usted, que si la sociedad algo quiere, que la sociedad tiene que parte de esos costos sufragarlos a los agricultores, bien mediante seguros de ganado especiales para indemnizar a los agricultores que comen... que tienen bajas en los animales; bien para las bajas de producciones que existen cuando las aves protegidas, como la avutarda, comen un sembrado entero de girasol en muy poquito tiempo; bien, realmente, para las bajas producciones que se seguirían también cuando los agricultores realmente, por producir productos naturales y no poderle echar fertilizantes, conlleva.

Es decir, en ese aspecto, señor Consejero, tiene usted todo nuestro apoyo.

Señor Consejero, usted nos ha dicho, nos ha estado hablando del enfoque agrícola y del enfoque industrial. Estamos total y absolutamente de acuerdo que es mucho mejor el prevenir que el curar. Y nosotros estamos de acuerdo con usted en que, a partir de ahora, las empresas que se creen -que suponemos que serán viables- cumplan una normativa rigurosa que usted ha dado. Pero también debemos tener en cuenta todas aquellas industrias que están creadas con anterioridad y que todavía producen residuos y demás. Por lo cual, nos ha gustado mucho el oírle decir que a todas estas empresas las vamos a ayudar en cuanto a financiación, llámese créditos verdes, llámese cofinanciación que pueda venir de la Unión Europea y demás. Porque nadie puede dudar -como decíamos antes- que es mucho mejor prevenir que luego curar. Los desastres medioambientales que se han producido en años muy pasados será muy difícil que en este momento se pueda conseguir el volver a reutilizar esas tierras y demás.

Lo que sí le decimos es que, con el nuevo Reglamento que usted ha anunciado de la Ley de Impacto Ambiental y de Auditorías Ambientales, se consolidará el sistema de protección preventivo que ustedes han marcado. Si todo ello lo complementamos -como se decía- con la educación ambiental, se habrá dado un paso muy importante.

Pero hablaba, señor Consejero, de que la educación ambiental... deberíamos tender en este momento a la educación en general, y se ponía el énfasis en la educación de adultos. Nosotros le queríamos decir, señor Consejero, que no sólo se ponga en la educación ambiental de adultos, sino también, y sobre todo, en la educación de

los niños. Da pena ver hoy críos que, por no sentir ni amar el medio ambiente, pisan los jardines, rompen los tallos, arrancan ramas de los árboles, sin darse cuenta de que todo eso lo único que produce es la muerte de esa planta.

Nosotros le sugeriríamos y le pediríamos que, independiente de las competencias que en este momento tengamos, intentase por todos los medios que en los colegios se diese una disciplina, de carácter no obligatorio, en la que se enseñase a los niños el medio ambiente; que se les enseñase a quererlo, que se les enseñase sobre todo a sufrirlo. Que supiesen exactamente lo que es sembrar una planta, y que al verla regar esa planta crece maravillosamente, y que si no la riega esa planta muere. Que desde pequeños sepan realmente analizar lo que es el medio ambiente.

Y en la política de aguas, señor Consejero, qué duda cabe que lo que usted ha anunciado como declaración de intenciones -que decía algún Portavoz de la oposición- nosotros lo vemos como cosas muy concretas. Nos parece muy bien el programa de inversiones relativos al Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana. Pero hay algo, señor Consejero, que nosotros también le pedimos que ponga el máximo acento: es triste ver que hoy tenemos conciudadanos que cuando llegan a su casa después del trabajo en el campo, en el taller, en el oficio, no tienen agua para ducharse, y sin embargo en el pueblo de al lado sus convecinos se están dando un baño en una piscina. Es increíble el pensar que ese mismo ayuntamiento, que no tiene arreglado el abastecimiento y el saneamiento de agua, tiene sin embargo hecho un polideportivo. Es decir, ayuntamientos que se han dedicado a adornar su jardín sin tener la casa habitada.

Y yo le pediría que, por todos los medios, hiciera -si se puede- una ley que obligase a diputaciones y ayuntamientos a no recibir ni una sola peseta mientras no tengan solucionado el problema del agua. Porque luego todos corren a la madre Junta a pedirle que estamos en alerta roja, cuando realmente han despilfarrado el dinero en otros servicios. Eso, señor Consejero, desde luego, es una de las metas que a nosotros nos encantaría que usted pusiese el acento.

Y, por supuesto, le apoyamos que acabe usted las estaciones depuradoras de las capitales, que complemente hasta el 85% los abastecimientos de agua de la población, que cree usted el Consejo Asesor de Expertos, aceptándole, por supuesto, todos los dictámenes que tuvieran lugar, porque supongo que serán consejos de expertos -digamos- con sentido común suficiente para saber las limitaciones que pueda tener usted de financiación, normas jurídicas y demás.

Qué duda cabe que nos ha encantado el anuncio de que se van a limpiar, a sanear en general, las cabeceras de los ríos. Y sobre todo la solicitud del traspaso de

competencias a las confederaciones hidrográficas, porque hoy, cada vez que hay un vertido en un río, en los medios de comunicación local sólo aparece la lucha tremenda que hay entre el ayuntamiento que dice que no tiene competencias, la confederación tampoco, y demás. Si asumimos las competencias suficientes, será estrictamente la Junta la que pueda dirigir y coordinar todos esos trabajos.

Referente a la ordenación del territorio y urbanismo, nos ha parecido muy aceptable el anuncio de presentación del Proyecto de Ley Reguladora del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, así como el Plan Cartográfico escala 1:10.000. Ésa puede ser la base normativa que nos demos la sociedad para todo lo que hay ahora en urbanismo y en ordenación del territorio, siempre y cuando, por supuesto, teniendo en cuenta que Castilla y León tiene unas condiciones muy específicas, y debemos conservar todo el patrimonio histórico, la arquitectura y el paisaje, que esta Ley así lo hará.

En la protección ambiental, le decimos lo mismo que le decíamos cuando el sector agrícola, se lo pedimos también, en cierto modo, para el sector industrial, que también tiene que hacer un gran esfuerzo en eso que usted ha denominado las tres erres. Ese gran esfuerzo de mecenazgo que usted ha marcado le pedimos, porque la industria tiene que hacer un esfuerzo inmenso en la reducción, en el reciclaje y en la reutilización de los residuos. Démosle también normas jurídicas, que ya tienen bastante. Complemente, si usted cree que alguna más debe hacer.

Pero, sin embargo, esa meta encomiable que usted tiene, ha conseguido... o se consigue, realmente, de aquí al futuro. Hoy, ayúdele usted -como bien ha dicho- con la financiación y los créditos verdes. Y, sobre todo, como algún portavoz de la oposición ha indicado algo que parece que tiene un sentido común impresionante: da pena, cuando sales a los pueblos de Castilla, ver todavía algunos vertederos abiertos, que no son más que focos antihigiénicos, que algunos de ellos lo único que producen son incendios. Y obligue usted, como bien ha dicho, o que se lleven a los vertederos comarcales controlados, o haga usted las estaciones o los programas de recuperación, tratamiento que crea, de esas basuras. Y, por supuesto, también utilice el máximo de medios -que estamos de acuerdo que así lo hará, a pesar de que se ha puesto aquí alguna duda- en el reciclado de los residuos ganaderos.

Usted habla en todo su programa de corresponsabilidad y cogestión en el manejo de lo que es el medio ambiente y, por lo tanto, nos parece muy bien lo que ha dicho referente a los bosques. Hoy hay que corresponsabilizar a los propietarios, a las corporaciones locales, de esos bosques. Y, desde luego, le pedimos también que tiene usted la normativa jurídica creada, entre otras, como es, por ejemplo, la Ley de Montes Arbolados y el

índice PAB, de Protección o Ayuda al Bosque. Ése será un aliciente para que las corporaciones locales puedan y deben contribuir a la cogestión y a corresponsabilizarse en el manejo de... de nuestros bosques.

Nos ha parecido muy bien el desincentivar a aquellas personas que intenten por todos los medios beneficiarse de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, le ruego vaya usted terminando. Lleva trece minutos de intervención.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Concluyo, señor Presidente.

Desincentivar a aquellas personas que realmente pueden propiciar fuegos, como son el no poder vender la madera quemada, o el no dejar pastorear en aquellos sitios donde ha habido realmente un incendio. Y sobre todo le pedimos, señor Consejero, que también tenga usted en cuenta el poder incentivar a los ayuntamientos donde tenemos montes propiedad de la Comunidad Autónoma, que intente, si de alguna manera se puede, pasar parte de los beneficios que tienen esos montes, pasárselo a los ayuntamientos, para conseguir así el aliciente en cuanto a la corresponsabilidad.

Y, señor Presidente, siguiendo su sugerencia, acabo diciéndole, señor Consejero, que por un tiempo determinado se pone... el tesoro de la naturaleza se pone en sus manos. Estamos seguros -que usted lo ha demostrado en años anteriores- que sabe conservar la naturaleza. Usted ha hecho un reto fortísimo de futuro, usted ha hecho una apuesta fortísima para conseguir el futuro ecológico, usted tiene ideas, usted tiene programa y usted tiene equipo colaborador. Y el Partido Popular apuesta por usted.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Yo quiero agradecer como corresponde la intervención de todas Sus Señorías. Y quiero agradecer ese calificativo de "programa exhaustivo" que en algunos casos se ha dado, y quiero agradecer también esa palabra, aunque haya sido ahí puesta, descolgada, de aplauso a ese programa que nos proponemos llevar a cabo.

Yo encuentro, Señorías, en sus preocupaciones -y me agrada enormemente-, pues, trasladar problemas, aspectos que son generales de la política que yo he diseñado, que les he contado, a temas quizá muy puntuales.

Yo no me gustaría –si ustedes así lo desean, lo haría con mucho gusto– descender en exceso a aspectos puntuales hoy, porque estamos hablando de una política general de los temas de medio ambiente, que bien es cierto que después se traslada al hecho cotidiano.

Pero yo me quiero centrar en los aspectos... en esos tres principios que he resaltado, porque no lo voy a utilizar –y van a ser ustedes testigos de excepción– como disculpa de deficiencias nuestras –que tenemos muchas–, sino como constatación de una realidad. Yo no puedo eludir la Ley de Bases de Régimen Local, que dice a los ayuntamientos cuáles son sus competencias; ni puedo saltarme a la torera el Derecho Civil, que dice cuáles son lo que en defensa de los intereses un ciudadano puede plantear el recurso a algo; ni puedo saltarme nuestras propias leyes, calificando a gusto de la oposición un hecho como muy grave cuando, por el relato del tema, está en el de menos grave.

Entonces, si hacernos más sensibles con el medio ambiente –con todos mis respetos– es, aquél que echa un vertido a un río, ponerlo... colgarlo del árbol –que espero que haya en la plaza del pueblo– verde, pues no es ésa la política que yo voy a seguir.

Corresponsabilidad quiere decir que cada uno, a lo suyo. No se va a resolver, por muchos presupuestos que hagamos o muy grandes, y aunque los gestionemos bien, no se va a resolver el problema que afecta a... los temas que afectan al medio ambiente, si no somos capaces de cambiar la actitud de la sociedad colectiva e individualmente considerada –como quieran– hacia esa sensibilidad que el entorno ciudadano, sobre todo el entorno ciudadano, tiene que reunir para hablar de calidad de vida de las ciudades, o los espacios naturales, como consecuencia de una presión social cada vez mayor, que no es posible que pueda soportar ese entorno natural. Me estoy acordando del Lago de Sanabria, este verano, cuando había las piraguas. Y aquello llega uno a plantearse el tema de un espacio natural como el de un autobús: caben sesenta, y no pueden entrar sesenta y uno, porque está el Guardia Civil que me denuncia por llevar un señor de pie. Lo que ocurre es que eso la sociedad no lo acepta con facilidad; decirle: no se puede llegar al Lago de Sanabria más que diez mil personas, y hay veinticinco mil, y eso agrede de una manera importantísima al ecosistema. Bueno, eso puede hacerse, pero yo creo que no es buena medida.

Igual que no es buena medida, desde mi punto de vista, el conseguir acabar con los incendios prohibiendo que se queme, porque favorecemos el furtivo del incendio, y eso es algo que está absolutamente demostrado. Luego, ¿qué política planteamos en eso? Colaborar con ellos. ¿Y qué medidas tomamos para que no haya una política del fuego, o no haya una búsqueda de generación de empleo a través del fuego? Pues, lo que se me ha criticado por parte de algunos Grupos de la oposición: congelar las medidas dedicadas a la extinción y a incrementar las medidas dedicadas a la prevención.

Se critica... se me ha dicho por alguien: es un desastre la organización que hay, se contrata la gente a dedo, hay trabajos temporales, hay... Bueno, quizá lo vayamos entendiendo con debates sucesivos, pero había tres mil... quería que hubiera aquí dos mil fijos discontinuos, y yo creo que no era bueno; entonces, tenemos mil. Irán desapareciendo a medida que se vayan o bien jubilando, o bien yéndose a otras actividades, que puede ocurrir. Y eso lo tenemos absolutamente decidido. Y vamos a poner normas... ya estamos poniendo normas para que no se obtenga rendimiento de esa política de quemar.

Y luego se protesta por el sector agrario, porque no le permitimos pastar. Pero no es por no permitirles pastar, es por no favorecer la erosión. O habrá cotos privados de caza, que no podrán cazar si se quema la generalidad del término municipal. Y hay ya una norma que prohíbe hacer especulación con la madera, y en esta Comunidad eso no se da, yo creo que somos todos conscientes de que eso no se da.

Bien, eso es nuestros caminos.

Hablamos de la subsidiariedad. Y no quiere decir otra cosa que, aquello que pueda hacer la administración más próximo al ciudadano, lo haga, y no la sustituyamos nosotros. Y en esa línea he hecho ofertas muy concretas de delegaciones, que ya hemos empezado a hacer, y que estamos absolutamente convencidos de que es el camino correcto para mejorar la gestión en los temas de medio ambiente; no eludir la responsabilidad, pero sí acercar más esas decisiones a los órganos más próximos. Y están las puertas abiertas, como lo han estado en la Ley de Actividades Clasificadas, lo va a estar en el urbanismo y lo van a estar en todos los trabajos que al medio natural se refiere, en todos los trabajos que al medio natural puedan desarrollar. Porque estoy convencido, con lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, que la mejor manera de conservar un monte –y en esta tierra hay ejemplos sobrados– es implicarse al propietario –sea ayuntamiento o sea privado–, implicarse en esa conservación. ¿Cómo se puede implicar? Si él ve que obtiene del monte vivo algún tipo de rentabilidad, y ve también, paralelamente, que del monte muerto, es decir, de un monte quemado no va a obtener absolutamente nada. Y, a veces, son luego criticadas estas decisiones, pero creo que es el camino importante.

Y todo eso, y todo eso es lo que impregna el programa que hemos dicho.

Se han dado aquí –y yo lo agradezco enormemente– ideas nuevas y buenas para incrementar nuestros argumentos a la hora de pedir a la Confederación Hidrográfica del Duero las competencias. ¿Por qué a la Confederación Hidrográfica del Duero, y no a la del Norte, ni a la del Tajo, ni a la del Ebro, ni a la del Sil? Pues, porque el 98'2% de la cuenca está en este territorio. Y no tiene ni sostenimiento jurídico, ni legal, ni constitucional, solicitar las competencias de la Cuenca del Norte en los ríos

que tenemos nosotros, ni en el Tajo, porque somos marginales –si me apura usted–, o en el Ebro, marginales en cuanto al volumen de la cuenca; absolutamente claro por los números. Entonces, hay un 2'2% que no es de nuestro territorio, pero tiene tan poca importancia y son tantas las ventajas que se obtendrían para evitar ese confucionismo que veo que existe en algunos de Sus Señorías sobre el tema de los vertidos a los ríos. Porque el tema de los vertidos los controla la Confederación Hidrográfica del Duero, es su función. Nosotros velamos por la vida del río, la vida en cuanto que alberga a los peces; y ponemos las sanciones, no por el vertido, que es de la Confederación, ponemos las sanciones por la agresión a la vida que había ahí, conforme determina nuestra Ley de Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Castilla y León. Y eso es así.

Otra política de la que he hablado, que les preocupa a todos, por lo que he visto: la política a seguir en el tema de espacios naturales. Es verdad que por Real Decreto –o sin Real Decreto, simplemente por Decreto– se puede hacer la declaración de un espacio natural como protegido, pero no es nuestra política, porque la propia Ley contempla el principio de conseguir el consenso, en diálogo permanente con la población afectada. Si hacemos la declaración de un espacio natural protegido en contra de la voluntad de los habitantes –al menos mayoritaria– que allí residen, no conseguimos la conservación; y ejemplos en España hay, desde Covadonga hasta Doñana, donde se produce el efecto contrario. Nosotros hemos perdido... no hemos perdido, hemos empleado dos años largos para hacer declaración de Parque Regional de Picos de Europa, y estamos satisfechos. Hemos empleado dos años largos para aprobar el Plan de Ordenación de los Recursos de Gredos –y alguna protesta hay todavía–, y estamos satisfechos. Y esa política la vamos a seguir, porque no vamos por la vía de la imposición.

Mire, en Picos de Europa, la ampliación del Parque de Picos de Europa Nacional –que a mí lo del nombre de nacional o regional no es lo que me preocupa; lo que me preocupa es qué medidas de conservación se ponen para defender ese espacio–, pues, se consiguió en seis meses. Bueno, vamos a ver cómo acaba esta historia. Que no es enfrentamiento, aunque alguien se empeña en, aquí, decir que es enfrentamiento que pretendemos hacer con la Administración Central; que no. Y yo creo que nos va a dar la razón el Tribunal Constitucional, yo creo que nos va a dar la razón el Tribunal Constitucional, al menos por unas sentencias que ya han surgido. Ésa es nuestra política.

¿Qué hemos hecho hasta ahora en espacios naturales? Es cierto que habíamos dicho que íbamos a declarar, numerados y todo. Bueno, pues, hemos hecho trabajos muy avanzados en todos, pero no tenemos más declarados que uno, y el otro pendiente de la ley, que no se trajo como consecuencia de la disolución de las Cortes para las elecciones. Ése es un objetivo que nos planteamos: setecientos mil hectáreas... llegar a setecientos mil hec-

táreas declaradas de espacios naturales protegidos en Castilla y León. ¿Es ambicioso? Yo creo que es muy ambicioso. Pero, ¿merece la pena? Toda. ¿Vamos a dedicarle esfuerzo? Sí. ¿La política que vamos a seguir es la misma que hasta ahora? Exactamente la misma que hasta ahora. Y es probable que esté equivocado, pero hay una reválida que nosotros hemos pasado, que ha sido la del veintiocho de mayo; dijeron que estaban de acuerdo. Yo sé que Su Señoría no, pero dijeron que estaban de acuerdo.

La política de reforestación que estamos llevando la he marcado en los objetivos: devolver al monte lo que fue monte en Castilla y León.

¿Hemos aminorado el esfuerzo sobre la otra repoblación? Sí, cierto. Pero como en política hay que optar... Con una teníamos el 87,5 pesetas por cada 100 que venían de Europa y de la Administración Central, y en la otra no teníamos nada, era todo presupuesto autónomo. Entonces, le hemos dado mucho más importancia a la reforestación de tierras agrarias, que es reforestar, de la que se le venía dando antes a la reforestación de montes de utilidad pública.

Pero fíjense... Y se me ha criticado que no creamos el ente, el ente de los incendios, de la lucha contra los incendios. Yo creo que no fue necesario, yo creo que Sus Señorías están convencidos de que no fue necesario, porque ha dado un buen resultado la organización que tenemos en la lucha contra los incendios, ha dado un magnífico resultado; hemos ganado en eficacia así como tres veces la que había en esta tierra en la lucha contra el incendio. Nos queda de ganar una batalla importante ahí: es ese convencimiento de todos los ciudadanos de esta tierra para que no quemem voluntariamente y para que no haya descuidos en ese asunto. Ésa es la batalla que nos queda por ganar, pero en eficacia hemos avanzado de manera importantísima, y hay mucho camino por andar.

Pero esa Ley de los Incendios Forestales que ha habido –ha tenido el Gobierno Central doce años para corregirla, para cambiarla– es franquista, es franquista; y se podía haber cambiado; como no hay otra, estamos aplicándola. Yo he prometido hoy hacer una Ley Forestal y un plan forestal para Castilla y León que contemple todos los aspectos que hacen referencia al bosque, absolutamente todos. Se me ha dicho: "Es un programa vacío de contenido, no tiene nada". Señoría, le invito a que lo lea. Hay sesenta medidas concretas a las que nos comprometemos hacer aquí. Y ese compromiso va a traer la posibilidad doble, por una parte, de hacer un seguimiento permanente de nuestro programa y, por otra, y muy importante, cuando acaben los cuatro años –y si es que sigo en la responsabilidad que ahora me ha dado el Presidente–, poder analizar punto a punto aquellos incumplimientos que hayamos hecho de lo que dijimos que íbamos a hacer y no hayamos ejecutado. Y se me ha criticado el programa anterior. Y es cierto que algunas

cosas no se hicieron, es cierto. Pero también es cierto que la mayor parte de ellas se consiguieron.

Y hoy estamos hablando de política preventiva porque hay una ley que se prometió y se hizo, o de actividades clasificadas porque hay una ley que se prometió y se hizo, o de la Ley de Pesca porque se prometió y se hizo, o de tantas; o los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento, que es lo que vamos a cumplir en el tema de materia de aguas, tanto de saneadas... Alguien me preguntaba: ¿qué cosa concreta va a hacer? Lo que dice el Plan; y el Plan establece tres etapas, y en esas tres etapas te divide: más de veinte mil habitantes o equivalente, de acuerdo con la directiva comunitaria, hay que resolver antes del dos mil, o en el dos mil, uno; y los espacios sensibles, y ahí están los que le he relatado de espacios naturales. ¿Cómo lo vamos a hacer? Ya lo estamos haciendo en la zona de Picos de Europa, que hay muchas instalaciones en la zona de Picos de Europa salpicando los ríos para tratar de depurar esas aguas. Y eso hay que acompañarlo del Plan "que también lo digo", del Plan de Gestión de los Residuos Ganaderos en esta Comunidad. ¿Y cómo se va a hacer? ¿Qué directrices va a tener ese plan de gestión, que espero en muy poco tiempo "antes de que finalice el año, por supuesto" tener aprobado el decreto que aprueba ese plan? Pues, devolviéndole a la naturaleza lo que fue de la naturaleza, conforme la naturaleza es capaz de digerirlo; es decir, el estiércol, el purín, las excretas "como lo quiera usted llamar", tienen que ser el abono para esa falta o esa ausencia enorme de materia orgánica que tienen las tierras.

Y la planta de Almazán funciona y se va perfeccionando. Y la de Fuentepelayo funciona mal, Señoría, mal; con un coste sobre kilo/carne para depurar que no lo hace... que no hace viable ese procedimiento. Yo creo que no hay que inventarse nada; cuantas más altas tecnologías se pongan en esos procesos, más alto es el coste, menos lo puede soportar el sector ganadero en este caso.

Ésas son nuestras... nuestros principios "yo diría" inspiradores del tema.

Dice: "¿Por qué no ha puesto usted antes la universidad de verano?". ¡Hombre!, pues mire, porque teníamos... porque no lo habíamos entendido en aquel entonces... no habíamos tenido la lucecita, o la posibilidad, o el aprovechar esa época vacacional. Y yo le aseguro que no es que nos llevemos mal con las universidades, ni con los centros escolares, no, no, no, no; lo que digo es que, al estar la política educativa dentro del Gobierno Regional, habrá más facilidad. Que no es que haya habido mucha dificultad, no; porque convenios con las universidades los hemos hecho en todos los ambientes.

Y hay algo que sí que quiero decirle al Portavoz del Grupo Popular: nosotros, desde Medio Ambiente, podemos impulsar, sugerir, pero nunca dictar el que la enseñanza medioambiental sea una enseñanza reglada. Es

decir, eso es una competencia que a mí se me escapa. Como a mí se me escapa la competencia de poder designar a nadie en el Consejo Económico Social. No es ahí. Lo que sí que hemos hecho es, en los consejos regionales, tanto... provinciales y regionales, tanto de caza, como de espacios naturales, como de pesca, es abrirle la puerta a las organizaciones no gubernamentales inquietas con los temas medioambientales, a las que, por otra parte, cumpliendo un compromiso que yo tuve con ellas, se les ha mandado siempre, antes de aprobar una norma sobre la que podían tener interés en opinar, se les ha mandado el borrador para que nos den sus sugerencias, de absolutamente todas las normas que hacían referencia a temas en los que ellos habían manifestado interés.

Por eso, y aclarando y tratando de no ser excesivamente largo, cuando me hablan de los residuos sólidos urbanos, que he reconocido que no ha sido el éxito esperado, como consecuencia de una dificultad, que ahí está. La capacidad de nuestros ayuntamientos, sus dimensiones, para poder organizarse en las áreas de gestión que establecía el plan rector de estos residuos, tratar de implicar a las diputaciones, que tienen mucho que hacer en este tema. Y eso está dando... está empezando a dar buen resultado; yo espero que se sostenga en el tiempo. Porque ya hay cuatro iniciativas para resolver, con un solo centro de tratamiento, cuatro provincias: empezando por Soria, que ya lo está ejecutando; siguiendo por Segovia, que están pendientes "según mi noticia" de decidir el lugar de ubicación; le sigue Zamora en la inquietud; y León también. Y yo le puedo asegurar que eso va a tener un tratamiento prioritario por parte de esta Consejería, y que ahí no vamos a regatear absolutamente ningún esfuerzo para que eso sea una realidad, porque es fundamental hacer una gestión, en una Comunidad tan grande como es ésta, hacer una gestión más fina de los residuos sólidos urbanos; insisto, competencia "nos guste o no", Señorías, que tienen encomendada en la Ley de Bases de Régimen Local los ayuntamientos; si quiere usted le digo hasta el artículo. Pero que, además "para su conocimiento", se está redactando la nueva ley... la ley básica nacional de residuos sólidos urbanos, y reitera en uno de sus artículos la competencia que tienen los ayuntamientos en eso. ¿Cuál es nuestra función? Ayudarles a esa organización y ayudarles económicamente, y... a no ser, a no ser que apueste "que no es mi intención" por un intervencionismo a ultranza y presentara una ley aquí que anule la capacidad que a los ayuntamientos les otorga la Ley de Bases, para asumirla nosotros. Y yo les digo, Señorías: no es congruente con lo que desde aquí se pide también de que hagamos delegaciones en los ayuntamientos. Habrá que hacerla de aquéllas que no tienen competencias, pero de las que tienen, que las ejerzan, y ayudarles a que así sea.

Yo creo que en tema de impacto, que se me ha dicho, de cielos abiertos... Bueno, la Ley de Comarcalización... yo no voy a traer una Ley de Comarcalización, yo voy a... yo anuncio una Ley Reguladora del Suelo y las directrices de una acción territorial para esta Comunidad, empresa bastante complicada, pero que creo que no

podemos estar más tiempo sin tener esas directrices, para saber qué es lo que queremos de nuestra tierra. Lo otro no lo voy a traer.

Las auditorías ambientales, usted sabe que la Ley de Evaluación de Impacto y Auditoría Ambiental establece que entran como obligatorias para una serie de sectores y de empresas que se relacionan en los anexos correspondientes a partir del quinto año de la entrada en vigor de la ley, pero que ya estamos haciendo auditorías ambientales. ¿Y éstas son obligatorias para las empresas? Claro. Son obligatorias para la propia empresa. Cuando llegán las obligatorias por ley, más, más.

No tienen nada que ver las minicentrales con los espacios naturales a los que usted se refiere. Mire, le voy a dar un ejemplo, que a lo mejor no le han informado bien: en Picos de Europa había autorizado la Confederación del Norte, había dado permiso, concesión de agua, a tres minicentrales, a tres minicentrales; nosotros sólo hemos autorizado una, porque la agresión que tenía no era -desde nuestro punto de vista- una agresión grave y, desde luego, mucho menos irreversible.

El campo de golf de las Lagunas no va a consumir agua, señora Procuradora, porque va en barbecho, en barbecho de..... en tierra, en tierra.

¡Hombre!, no afirme usted -yo se lo digo cariñosamente-, no afirme usted que estamos poniendo los árboles fuera de tiempo. Así ejecutaría el presupuesto al cien por cien en obligado, poniendo árboles en agosto; pero a partir de marzo, en esta Comunidad no se pone un árbol, que yo sepa; no sé si alguien me engaña, pero el que me engaña... pero el que lo hace no me engaña a mí, se engaña a él, porque tiene que volver a poner las marras que tengan, y no por eso va a tener más ayuda.

Yo soy respetuoso, esta Consejería es muy respetuosa con los dictámenes de la Cámara, y cuando se aprueban los Presupuestos trato de ejecutar esos presupuestos, que, por cierto, vamos ganando en mejora de gestión: ya hemos ganado siete puntos en lo que va de año, a la misma fecha del año pasado, en el obligado, que es algo que les preocupa mucho a Sus Señorías, ¿eh? Aunque, como no puedo, como no puedo plantar en agosto árboles autóctonos en los bosques, pues eso tiene más parte de comprometido que de obligado.

Yo creo, Señoría -me refiero al Portavoz del Grupo Socialista, y voy terminando-, yo creo, Señoría, que la actitud que ha tenido el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, o el propio Gobierno, con estar hoy aquí compareciendo, en lugar de ser un motivo de crítica, yo creo que es un motivo de reconocimiento. Porque la vez pasada, sin ninguna crítica... Y yo comparecí, para presentar el programa, el día nueve de octubre, porque empiezan las Cortes... el calendario de Cortes empieza entonces, y esto es un hecho extraordinario; a pesar de eso, no me he ido de vacaciones, otros se han ido de

vacaciones, pero con el GAL auestas. O sea, que no... no transformemos -desde nuestro punto de vista- un hecho que yo creo que es bueno, y que nosotros vamos a cumplir los dictámenes de la Cámara, con, encima, darnos un rapapolcito como consecuencia de que venimos tarde.

Le apunto otra vez: los vertidos los controla la Confederación. Y le agradezco enormemente las noticias que me ha dado, las ideas que me ha dado para reforzar esa petición de delegación de competencias, que yo creo que el 2'2% no deberían impedirlos, no deberían impedirlos... o el 1'8, perdón, no debería de impedirlos. Ahora, no sé cuál será... cuál será la actitud de la Administración Central en este sentido.

Yo creo que he hecho un repaso a todos los temas que me han planteado. Es verdad que no he contestado puntualmente. Si tienen interés en que les conteste puntualmente, me lo reiteran, y voy directamente a la contestación, en lugar de hablar de la globalidad de nuestra política.

Dar protagonismo a la sociedad: en eso estamos. La agricultura, la industria, el turismo, tienen que estar bajo el paraguas de la situación ambiental necesariamente, y ello por sí solo no va a constituir, como... porque tengamos más presupuesto, a mí no me dice que soy más estrella en el Gobierno Regional. Yo no mido la importancia del medio ambiente por el dinero que se gaste la Consejería, o que le den en presupuestos. Yo mido la importancia del medio ambiente por lo que seamos capaces de impregnar a todos los sectores en que ése es un elemento que hay que contemplar antes de llevar a cabo ningún tipo de actividad. Y sé que el problema no es fácil, y sé que voy a tener, bueno, pues correticentes, que los hay en todos los sitios. Pero ése es el envite, y yo creo que eso es lo que resume -yo diría- la gran apuesta. Si a eso, el Presidente hace manifestaciones diciendo que está de acuerdo, que eso ha de ser así, pues, "miel sobre hojuelas", cuento con el patrón del barco. Eso es... eso, desde mi punto de vista, no es nada desdeñable. Pero no lo tengo cuantificado en miles o cientos de miles; no, no, no. Yo lo tengo... para mí, la calidad de vida no pasa sólo por inversiones, pasa por algo más: pasa por el cambio de actitud de una sociedad hacia el entorno que le rodea.

Yo creo que en la agricultura hemos puesto de manifiesto ya actuaciones agroambientales, que dicen que las cosas van razonablemente paralelas; hay que profundizar más en determinados aspectos. Sabe Su Señoría, porque conoce muy bien al sector, que no estoy de acuerdo en una política de subvenciones al barbecho blanco, compatible con una política de reforestación para evitar erosión, porque el que más favorece la erosión es el barbecho blanco. Pero, como esto nos lo están mandando los pensadores europeos, vamos a ver si somos capaces de, allí, de cambiarles un poquito la idea. Pero,

en tanto en cuanto, vamos a tratar de forzar o de... de conseguir ese hermanamiento.

En la industria no cabe otro camino que el diálogo. No quiero -yo se lo dije cuando discutíamos la Ley de Evaluación de Impacto-, no quiero ir por la vía del... del "palo, y tente tieso", porque creo que no es el mejor de los caminos; quiero ir por la vía del convencimiento y el trabajo en común; las relaciones con las Cámaras de Comercio no son malas. Creo que hay una bolsa de subproductos que nos puede facilitar las tres erres, hay que profundizar en ese tema, y ése es el objetivo que nos marcamos. Y hay, como he dicho, sesenta medidas concretas, para que puedan ustedes estarme examinando tantas veces como quieran, que, con mucho gusto, como siempre, vendré a esta Cámara a darles explicaciones.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien.

Es cierto que hay que agradecerle al señor Consejero y a su equipo de trabajo que estén aquí. Pero también para... para no extenderme demasiado, y puesto que va a haber tiempo, a lo largo de estos cuatro años, de entrar en temas concretos, simplemente decirles que cambiar la conciencia colectiva nunca se puede hacer de arriba a abajo, ni con una política de hechos consumados. La conciencia colectiva -creo yo, humildemente- se cambia desde abajo, desde el pueblo, y con una política de prevención en todos los órdenes, en todos los órdenes, me refiero, que usted ha tocado en este tema.

Mucho me temo que ha habido una cierta "falta de respeto" -entre comillas, y sin que se ofenda nadie- a, por ejemplo, todos los temas de los terrenos comunales en la provincia de León.

Cuando usted dice que intenta no favorecer al furtivo del incendio, es cierto que es necesario la política de subsidiariedad; yo estoy de acuerdo con ella. Pero no solamente se trata de acercar decisiones y, por tanto, responsabilidades a un pueblo; se trata, sobre todo y ante todo, de acercar los dineros -que es un lenguaje que entendemos todos-, porque es muy fácil dar responsabilidades si no se dan medios para llevarlas a cabo. Si se ha quitado, de alguna manera, el uso de los montes, sin explicarlo muchas veces, usted me contestará que porque eso le vino dado por otras administraciones. Pero ahora es difícil el solamente decir otra vez a la gente "ustedes sean responsables". Denle dinero, y la gente sabe ser responsable, porque lo han sido hasta que nosotros hemos cogido... o ustedes han cogido los montes, o los espacios naturales, o como quieran... u otra serie de cosas.

Bueno, tal vez se ve, una vez más, la presencia leonesista en esta Comisión, en este caso. Usted ha dicho claramente, con el tema de la Confederación Hidrográfica del Norte, que es algo marginal. A lo mejor es marginal para usted, señor Jambrina. Yo entiendo el problema judicial, jurídico, o como quiera llamarlo. Pero tiene mucha importancia ese 2'2% -creo que dijo- en León, puesto que ese mínimo porcentaje está afectando al río Cares, entre otros -entre otros, no sólo el río Cares-, con el deterioro que esto está sufriendo para Picos de Europa. Y es cierto que los vertidos dependen de uno y la riqueza piscícola de los otros; pero cuando los vertidos son malos, la riqueza piscícola se muere.

En cuanto a los espacios naturales, vuelvo a decir lo mismo que dije del diálogo con la población. Y cuando usted habla de cómo va a acabar la historia, yo se lo puedo augurar: la historia va a acabar muy mal, en concreto en Picos de Europa. Le invito a que se dé un paseo, si no se lo ha dado ya. Y no me explico la inhibición de esta Junta, y de esta Consejería en concreto, cuando ha permitido a ciertas empresas con las que usted habla de entendimiento -siempre es mejor el entendimiento que el castigo, lógicamente-, cuando ha permitido que ciertas empresas hayan campado por sus respetos en esa zona, y hayan hecho lo que han hecho; y todos somos testigos de ello. Y eso de que las tres minicentrales no están aprobadas, ciertamente se ha construido una, nadie tiene todavía nociones de que las otras dos no se vayan a hacer. Le tomo lo que ha dicho como un compromiso, de que esta Junta no va a permitir que se hagan las otras dos minicentrales. Y le pido encarecidamente que dialogue con esa empresa que está deteriorando ese espacio natural.

Y bueno, pues lo mismo con la planta de residuos sólidos urbanos, también lo tomo como un compromiso; creo que, cuando usted lo dice, es porque se compromete a ello. Y le vuelvo a repetir: mande el dinero y la planta de residuos sólidos urbanos se hará.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Así como al principio de mi intervención aplaudí -y a eso se refirió el señor Consejero- el decálogo de intenciones de esta Consejería y, por supuesto, el Gobierno Autónomo, ahora tengo que aclarar que, aun aplaudiendo intenciones, éstas sólo pueden ser factibles de verdad cuando van unidas a realidades. Esas realidades son lo que le he pedido con las preguntas. Yo entiendo que no puede contestar a que uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Economía sea el desarro-

llo sostenido de la economía, y no sostenible, como plantea esta Consejería. Entiendo que el señor Consejero no me pueda... no quiera contestarme a estas cuestiones, ni tampoco me quiera contestar cómo va a desarrollar la política de prevención de incendios. Porque, desde luego, este Grupo Parlamentario, en genérico, tiene que estar completamente de acuerdo que las medidas preventivas tienen que ser prioritarias, puesto que el noventa por ciento de las causas de los incendios tienen un factor humano.

Quisiera plantear, y por eso lo ha planteado, cómo va a desarrollar ese tipo de medidas preventivas, porque no es lo mismo hacerlo con cortafuegos, no es lo mismo plantear una vigilancia humana extensa -que por lo visto no debe entrar en los cálculos de esta Consejería-, que no hacerlo. Es decir, por eso este Grupo Parlamentario ha planteado eso. Porque quiero recordarle que la superficie quemada este año, según datos de ICONA, ya está a punto de superar la superficie quemada el año pasado. Al final del año contrastaremos los datos.

Entonces, en ese sentido, este Grupo Parlamentario le pide políticas concretas.

Me ha aclarado simplemente algunos puntos, como puede ser que sí que va a permitir el emplazamiento de una minicentral en Picos de Europa, un campo de golf en Lagunas de Villafáfila, cosa que tiene que estar completamente reñida con la política de intenciones que ha planteado al principio esta Consejería.

De todas formas, puesto que este Consejero, o esta Consejería y este Gobierno, no piensa descender a más concreciones, le aseguramos desde aquí que su política va a ser seguida exhaustivamente por este Grupo Parlamentario. Y si no es en una Comisión como ésta, será en los medios de comunicación o en otros foros donde daremos nuestra contestación.

Simplemente decirle que, así como en el Consejo Económico y Social usted, como Consejero, no tiene poder -porque no está ahí- para implantar, o para proponer, o para imponer que estén las organizaciones ecologistas, sí que el Gobierno Autónomo puede proponer al Consejo Económico y Social. Y en la Agencia de Desarrollo Regional, que sí que es un ente de su Gobierno, sí que puede dar cabida, porque ahí sí que tiene competencia, a este tipo de organizaciones. Pero mucho me temo que, con la contradicción que existe en la política global económica y medioambiental de este Gobierno Autónomo, no vaya a ser posible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted, cuando habla de... de que le hemos criticado, digamos, el vacío del discurso, se refiere a que encima le criticamos que venga a comparecer aquí; nosotros, lo único que hemos planteado es la fecha. Y, hombre, no se desmarquen así, como diciendo "yo es que vengo a comparecer...". Usted viene a comparecer cuando nos convoca el señor Presidente, que es cuando usted le dice, o cuando le dice la Junta, porque este Parlamento para algo está presidido por el Partido Popular y no han dejado ninguna Presidencia en manos de los Grupos de la oposición. Por lo tanto, no nos hagamos de nuevas aquí, ahora como están. Aquí se comparece cuando quiere el Presidente de la Comisión, y el Presidente de la Comisión -que uno ha sido Presidente de la Comisión en otras comparencias- sabe que se tiene que poner de acuerdo con el señor Consejero.

Por lo tanto, no nos venga de nuevas con que han venido aquí a comparecer. Usted ha comparecido en septiembre, en su perfecto derecho, y nosotros, en el nuestro, le decimos que nos parece que lo podía haber hecho en junio; que se había habilitado período de sesiones en julio lo mismo... lo mismo exactamente en julio, que se ha habilitado ahora en septiembre. Por lo tanto, no hay ninguna razón.

Y en cuanto al discurso, que no nos lo hemos leído. Pues claro, usted nos lo podía... lo tiene escrito, nos lo podía haber presentado, y lo habíamos ido leyendo, y a lo mejor habíamos encontrado esas sesenta... esas sesenta medidas.

Y, en cuanto que usted no ha estado de vacaciones y el caso GAL, mire, lamento que lo haya utilizado usted, precisamente usted, señor Consejero, saque aquí un tema que no tiene nada que ver, como es costumbre, por otra parte, sacar siempre temas. Pero saque precisamente este tema usted, usted, que pasó por una cosa parecida, usted, que fue procesado y al final fue absuelto, me parece muy mal que lo saque en este momento; no me parece adecuado. Yo creo que ha sido una expresión fuera de tono, que como tal la vamos a dejar, y no tiene nada que ver para que usted haya sido un Consejero que haya estado aquí de vacaciones... sin estar de vacaciones. Por otra parte, a lo mejor, siguiendo la orden que le ha dado su Presidente, que dijo, entre otras cosas, que este año no se podía ir de vacaciones, porque se reanudaba... digo su Presidente, tanto nacional, como me imagino que, siguiendo el discurso, su regional, de que había que dar imagen de trabajo y estaban aquí, por lo tanto, al pie del cañón, porque sobre eso hay muchas discusiones.

Pero, de verdad, lo que lamento es lo otro, porque no tenía ningún sentido el que usted lo hubiera utilizado, y lo lamento de verdad.

Cuando habla usted de las sesenta medidas, pues, repito, si hubiéramos tenido ese discurso, pues a lo mejor las hubiéramos podido ver. Pero claro, si las sesenta medidas son el crear las setecientas mil hectáreas de parques naturales, y no nos dice cómo, cuándo, ni en qué fechas, pues eso no es una medida, eso es un anuncio, eso es un decálogo de intenciones, como se decía; podrá ser bueno, podrá ser malo, nos le podremos creer, sí o no, pero no tiene otra... no tiene otra base legal. Y repito que todo lo que se ha referido, que quizás sean esas medidas, son esos planes, estudios, libro verde, etcétera, etcétera, la creación de la Universidad de Verano... bien, en todo eso estamos así. Si a nosotros lo que nos importa en estos casos es la filosofía.

Y con la intervención que ha tenido el Portavoz del Grupo Popular es cuando nosotros ahí entramos en ese punto de miedo que nos da el que va a ser el desarrollo o el impulso del motor económico. Porque, hombre, esa expresión de "el lobo es bonito, pero las ovejas, ¿qué?"; pues todo, lo uno es bonito y, lo otro, hay mucho; hay muchas más ovejas que lobos. Pero los lobos, amigo, pues... si es bueno cuidarlos, habrá que cuidarlos, ¿dando ayudas, dando seguros? Ya existe, si es que existe ya, si tampoco estamos hablando aquí de nada nuevo. O que la avutarda se come el girasol; también, si también hay ayudas para eso, tampoco estamos hablando de nada nuevo.

Pero, mire usted, hace muchísimos años, ahora, que se está rehabilitando desde las distintas administraciones públicas, pues, iglesias, edificios de hace muchos siglos, pues también los bonitos capiteles, o los claustros, o las pinturas del siglo XII, y el XIII, y el XIV, se enfoscaban hace muchos años; y eso era una barbaridad. ¿Y por eso lo vamos a tener que hacer nosotros? No. Yo creo que lo que hay que hacer es compatibilizarlo. Y ahí es, y ahí es donde yo he hecho mención al miedo que nos da que eso sea el motor económico. Porque, que lo que sea, sea la defensa de que todo el entorno natural no se va a ver afectado por el desarrollo económico, nos parece bien; compatibilizar intereses de unos y de otros es a lo que se debe de llegar. Pero eso de que es el motor de riqueza, puede llegar a eso que se hacía entonces, que era más bonito tapar todas... Es verdad, las iglesias, pues, como tenían mucha arcada, entraba mucho frío y había que taparlas, porque era la mejor manera de que la gente, cuando fuera a misa, no tuviera frío. Pero, al final, lo que llevaba es eso, a tapar, pues, todo tipo de capiteles, repito, claustros, etcétera, etcétera, que ahora se están sacando... con dinero de la administración pública se están sacando a la luz, que si no se hubieran tapado entonces.

Y esto es lo mismo. Y cuando ahora es más fácil repoblar, es porque ahora hay más abandono de tierras; lógicamente, porque los agricultores, ya cada vez hay más abandono de tierras y, lógicamente, con el monte que antes se talaba para ir roturando cada vez más, pues

resulta que ahora eso, como no se hace, pues hay más espacio para monte, etcétera, etcétera.

Es decir, un discurso que a nosotros nos parece bueno, que es el discurso europeo, aunque haya que hacer como dice el señor Consejero, ir a llamar a la conciencia de los europeos para que cambien algunas de las filosofías. Pero no hay que olvidar -y relacionándolo con la, digamos, autonomía municipal- que sí que es cierto que la Ley de Bases de Régimen Local dice eso que usted dice, pero también dice otras cosas. Porque la Ley de Bases es una Ley de Bases para todo el Estado, y no puede ser lo mismo y decir lo mismo, taxativamente, para municipios de nuestra Comunidad Autónoma que tienen treinta y cuarenta habitantes, que para la zona de Andalucía, que todos los municipios son municipios de siete u ocho mil, o como en Jaén, o en Huelva, que tienen cincuenta y dos municipios para cerca de medio millón de habitantes, y nosotros, pues, tenemos los tres mil para dos y medio. Es que no se puede, no se puede tratar lo mismo.

Porque, cuando ustedes quieren, sí que hacen leyes o sí que redactan normas que entran, no en la competencia municipal, pero sí en las directrices que ustedes quieran marcar, porque es que además es bueno, porque es que además es bueno, y, además, eso ustedes lo que lo tenían que fomentar, lo que lo tenían que fomentar. Porque, lógicamente, por esa no entrar en la competencia municipal es por lo que todo el tema de los residuos y vertederos no está solucionado. Usted hablaba antes de la Diputación -entre ellas, la de Segovia-, llevan cuatro años para ponerse de acuerdo y no se van a poner de acuerdo, porque nadie quiere, en su caso o en su momento, el vertedero en su término municipal; y cuando algunos lo querían, no lo querían otros, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, estas cuestiones que se plantean, pues todo tiene un pro y todo tiene un contra. Pero, desde luego, lo que no puede haber es, digamos, un soslayo de las competencias que usted tiene y, sobre todo, del liderazgo que en la defensa del medio ambiente tiene que tener la Consejería de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma. Y eso no lo puede suplir un alcalde de un municipio de treinta habitantes, o una junta vecinal de un municipio; y eso lo sabe usted como yo. Por lo tanto, a eso es a lo que nosotros llamamos "dejación de competencias", que no son, si quiere, la expresión más adecuada, pero me entiende usted perfectamente y nos entendemos todos en lo que quiere... en lo que esto quiere decir.

El tema de la educación ambiental es un tema no sólo bueno, sino, las tres "bes", bonito y barato. Bueno, porque es bueno para todos; es cierto que la educación tiene que estar desde las escuelas, pero es que parece que olvidamos que algo ya hay, hay una asignatura transversal que habla de la educación medioambiental y la prevención de la salud. ¿O es que no se hacen todo tipo... no ya sólo, vamos a decir, con esta nueva filosofía suya

de tener más cerca la Consejería de Educación? Pues yo había pensado eso, que iban a hacer ustedes una asignatura obligatoria, que esperemos que no fuera calificada de "maría", como se tenía con alguna otras, ¿no? Yo creo que con lo que hay ahora está bien. Y, únicamente, pues haberse llevado, quizá, con las relaciones en la... con el Estado, que yo estoy convencido de que no habría ningún tipo de problemas. Si no se ha hecho antes, no sé muy bien por qué será. ¿Se oferta ahora como nuevo? Pues, como la universidad; ustedes lo han pensado ahora. Bien, pues, como tal, es una cuestión de creerse en su palabra o no; yo tengo mis dudas en el sentido de que se podía haber pensado. Y, en todo caso, como es una cosa buena, como es una cosa buena, pues lamentamos que lo haya pensado usted tarde. Nos vamos a quedar con que se lo ha pensado tarde, y lamentamos que lo piense usted tarde; simplemente eso.

Y en cuanto a las infraestructuras y... un poquito es ése que se ha utilizado, de que no haya polideportivos en lo que no esté garantizado el abastecimiento de agua. Si la infraestructura que trae el agua... no, no. Yo he dicho quién no le he mencionado a usted; él sabe de sobra por quién me he referido. Lo digo para que luego no se diga que por alusiones, etcétera, etcétera; como hay turno de portavoces, ya se utilizará.

Quiero decir, esto... la infraestructura del agua, es decir, quien tiene que poner el agua, no me va a decir también que es responsabilidad de los ayuntamientos, porque las presas no las hacen los ayuntamientos. Por lo tanto, por lo tanto, ahí hay algo que decir.

Bien es cierto que es verdad –y en eso puedo estar de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular– que da pena ver esos polideportivos tan bonitos, y al lado cuando no tienen agua. Pero es que dan pena tantas cosas. Y esos parques, pues, el señor Consejero hace unos... no muchos días –bueno, ya un tiempo–, estuvo en la provincia inaugurando un parque donde luego ha habido problemas de agua, y estuvo el inaugurándolo. O sea, por lo tanto, tampoco pasa nada, ¿por qué? Porque era una actuación suya, hizo la visita a la provincia y fue; si parece muy bien. Pero no regañe tanto, que a lo mejor tiene que regañar el primero a él, y quedaría peor.

Por lo tanto, yo creo que es cierto que eso se tiene que poner en... digamos, en el desarrollo futuro tenía que haber sido antes igual; pero quizá es eso por una falta de planificación. Si a lo mejor se creyera un poco más en la planificación, se diría que, hasta que no estuvieran estas infraestructuras básicas en los municipios, no se les concedía una ayuda. Pero en lo que eso no se haga, pues, cada uno pide lo que cree conveniente y a lo que le aprieta la demanda de sus vecinos, que es mucho más difícil no contentarles desde el puesto de alcalde, que desde una administración superior, como, en este caso, la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el reproche, en todo caso, bien dirigido hacia la Junta de Castilla y León, y ya seguiremos viendo si es verdad que eso se aplica o no a lo largo de esta Legislatura, que mucho me temo, señor Portavoz del Grupo Popular, que la propia Junta va a ser la primera que eso no lo hace, porque da votos y luego se hacen reválida de elecciones, cuando se van a inaugurar polideportivos y todo tipo de parques, jardines, etcétera, etcétera. O sea, que no crea usted que va a tener mucho éxito en esa ley que planteaba usted; ya verá usted como no la vemos aquí, en estos

Y en cuanto a lo de la congelación de la partida de extinción de incendios, bueno, pues entonces ahora nos quedamos con la parte del discurso que tampoco le debe gustar mucho. Porque cuando dice que el ente no había falta crearlo, pues entonces, ¿para qué lo dijo? A ver si aquello, el ente público de extinción... vamos, para la extinción de incendios; eso, entonces, es que lo había pensado poco. Y entonces, por la misma... utilizando el mismo axioma, a lo mejor, todas las sesenta medidas que hay aquí, y que a nosotros nos parecen vanas, quizá sea que usted también las ha pensado poco y por eso no nos terminan de llenar.

Porque sí que, de verdad, lo de las medidas concretas, como este discurso nos lo vamos a leer y, lógicamente, hay que estar acotado por los tiempos, etcétera, etcétera, y un debate, en este caso, como es su programa para cuatro años, englobando una Consejería como ésta, que tiene tantas competencias, miraremos a ver, miraremos a ver todo lo que es.

Y, hombre, esa frase de "colgar al que vierte", pues hombre, me parece, de verdad, muy fuerte. Además, no se la cree ni usted, ni que nosotros la vamos a decir; eso está claro. Lo que yo le he dicho, y le mantengo, es que... es que ustedes, en esa Ley –y podríamos ver el caso concreto, y como aquí se plantea, estará–, yo le hice una pregunta parlamentaria y la propia respuesta es donde decía que, dentro de lo grave, se había aplicado lo menos grave; y lo decía usted por escrito, o sea, yo no me estoy inventando nada. Por lo tanto... y tengo la respuesta, que la hizo usted, o sea que, como la firmó, me imagino que se acordará... se acordará de ella.

Pero lo que sí que es cierto... mire usted cómo serán las cosas, aunque es verdad que la responsabilidad de la Confederación es para los vertidos. Pero hace unos días –y repito que cada uno se refiere a lo que más conoce, que en este caso es su provincia– pues hubo también unos vertidos a un río –..... allí, en Segovia–. El responsable había sido... no tenía nada que ver en este caso con la administración como administración, pero era uno de los veterinarios... bueno, son tres los socios, todos veterinarios de la Sección suya ahí en... en la provincia. Y entonces, ahí era donde se incompatibilizada... se incompatibiliza, perdón, el progreso de las naves con los

vertidos. Y, por mucho que se intentó, por lo menos... aunque es cierto que en el aspecto de la administración no se le podía hacer nada a ese funcionario, porque no ejercía como funcionario, pero, por lo menos, la administración podría moralmente haberle llamado la atención. Es decir, es incompatible que en un sitio, cuando se está como funcionario, se quiera cumplir las tareas de defensa del medio ambiente y, cuando se está como trabajador o empresario en este caso, pues resulta que se está contaminando el medio ambiente. Yo creo que eso merecía, por lo menos, un toque de atención. Pues no se consiguió, y expresamente se dijo que la autonomía de cada persona en el ejercicio de su cargo le impedía al señor -en este caso Delegado Territorial- llamarle al orden a este funcionario.

Esto es un poco un ejemplo de que las cosas, todo depende de la óptica o del color del cristal con que se miren, pero que creo que se podía hacer algo más. Eso es un poco un ejemplo de lo que había.

Y como ve que el señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Y agradeciéndole de verdad -y lo sabe él- la generosidad en el tiempo -no lo digo con ningún tipo de tono jocoso-, lamento la extensión, pero nos iremos viendo, afortunadamente, a lo largo de estos cuatro años, esperemos que para todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Y señor Portavoz del Partido Socialista, me ha dejado, sinceramente, usted perplejo, es decir, me ha reconvenido por pensar igual que usted.

Usted no me ha entendido en el tema de la fauna protegida. Nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo en que hay una serie de especies a proteger, y lo hemos dicho. Lo que hemos dicho clarísimamente es que el desarrollo económico y social no puede pisotear el medio ambiente, y que el medio ambiente tiene que preservar los derechos individuales. Dice: es que es muy bonito el lobo, es que es muy bonito que se alimente de ovejas, ¿de cuáles? ¿Usted tiene ovejas? Es que es muy bonito que a un ganadero que le coman las ovejas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que se limite usted a contestar a la exposición del señor Consejero y no al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Consejero, nos reafirmamos en lo que le dijimos antes, que

estamos total y absolutamente de acuerdo en la protección de las especies, en una serie de especies a proteger. Pero que también, señor Consejero, haya... que los costos de esta protección, de este ambiente grato no recaigan exactamente en un colectivo social. Lo hemos dicho bien claro, que, si la sociedad quiere algo, algo le cuesta; y que ayudemos a esta gente a que esos costos no sean tan gravosos para ellos.

Señor Presidente, en cualquier caso, me maravilla que hoy se diga aquí que por qué no se traen aquí, que por qué se traen ahora, en este programa, una serie de consideraciones, y no se han traído antes. Bueno, pues por lo mismo que América se descubrió en 1492 y no se descubrió antes. Creo que es el momento oportuno, una serie de consideraciones que son para traerles a este Programa, y así lo ha entendido el Consejero. Nosotros le hemos dicho que tiene ideas, tiene programa, tiene solución para esos programas y tiene equipo de trabajo.

Por lo tanto, señor Consejero, siga usted contando con el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario.

Le decimos, señor Consejero, le abundamos en la idea de la corresponsabilidad y subsidiariedad, que, como bien ha dicho, no es nada más que el acercamiento de una serie de normas de la corporación que tienen más cercana. ¿Eso es dejación de responsabilidad? No. Eso es implicar a unos colectivos que hasta este momento no estaban implicados, bien en la gestión del suelo urbano, bien en la lucha contra incendios, bien en fomento de montes arbolados, bien en repoblaciones y demás. Eso no es dejación de responsabilidades, sino implicación. Y para ello, como bien se ha dicho muy claro por la Portavoz del Grupo Mixto, pues, se necesitan unos incentivos; qué duda cabe que incentivando se consiguen mucho más las cosas de corresponsabilidad.

En educación ambiental, ya nos ha dicho que las competencias no son nuestras, pero le pedimos que haga un esfuerzo para... el Consejero correspondiente, intentando por todos los medios que se consiga.

Y se me ha dicho lo del agua de los pueblos. Bueno, es un sentir que tenemos en el Grupo Popular; no sé si lo tienen los demás. Pero al Grupo Popular le duele que haya ayuntamientos que sus vecinos no se puedan duchar, y ver los de al lado y se están bañando en una piscina. Y le duele enormemente que ese ayuntamiento no haya combatido o no haya mejorado su red de saneamiento y abastecimiento porque ha hecho un frontón polideportivo. Y que me digan a mí ahora: es que hay una presión de los vecinos para que hagan el polideportivo, porque me han votado; muy bien. Pero gobernar es marcar prioridades, y las prioridades son esas. Y si ese alcalde, ese ayuntamiento, no sabe cumplirlo, lo lógico es que, a través de la Junta, aunque no tenga esas competencias, se le reconvenga en la medida de lo posible, bien a través de los planes de cooperación, o bien el dinero que pueda dar mediante acuerdos y demás.

Vías pecuarias, señor Consejero. En las vías pecuarias yo le digo que vamos a tener un problema inmenso -se lo anuncio-. Es difícilísimo hoy el seguir un cordel o una vereda; llegas a sitios donde no existe absolutamente nada. No existen ni mojones, ni cotos, ni nada, que nos pueda marcar una referencia para el deslinde. Hay unos propietarios colindantes, que el uno ha cogido la mitad del terreno, el otro la otra mitad. Hay terrenos donde un colindante se ha cogido todo el cordel y el otro sigue con los cotos. Y cuando lleguen allí los técnicos, yo me pregunto, ¿por dónde van a marcar el deslinde? ¿Por el del lado que no ha cogido... el propietario que no ha cogido terreno? ¿Van a hacer el juicio salomónico y decir "la mitad para ti y la mitad para ti", cuando yo no he cogido nada de terreno? Y por eso nos parece muy acertada la idea: corresponsabilizar a los ayuntamientos, que han tenido muy mucha culpa en el deslinde. Y algunas administraciones también, señor Consejero, le decimos que es increíble ver hoy cordeles donde han hecho carreteras; donde es increíble hoy ver cordeles que en años muy pasados han hecho edificaciones; que alguien las habrá autorizado, y suponemos que éstos son los ayuntamientos.

Por lo tanto, nos parece perfecto el que usted haga la corresponsabilidad oportuna a los ayuntamientos y diputaciones para la solución de ese problema. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ya hemos vuelto a dar un poquito -como es lógico- vueltas a la rueda. Voy a tratar de centrarme en los aspectos que más preocupación he detectado en esta segunda intervención de ustedes.

Dice: "conciencia colectiva, sí, de acuerdo, pero desde abajo". Ése es, yo creo, el resumen de nuestra política en educación y sensibilización ambiental. Entiendan que cuando hablo de educación ambiental no me estoy refiriendo a enseñanza reglada -lo he dicho-, estoy refiriéndome a esa búsqueda de adeptos a la causa en la defensa del medio ambiente, con más o menos éxito; ése es el objetivo. Porque no podemos -creo yo- estar esperando que desde abajo surja esa inquietud que hoy ya está calando en la sociedad, porque, fíjese, todas las agresiones que se hacen al medio ambiente proceden de los ciudadanos, todas; no hay ninguna que venga del cielo, más que cuando cae una tormenta más allá de lo que es capaz de soportar un territorio, lo demás es de los ciudadanos. Tenemos que mandar ese mensaje de qué nos jugamos cuando no somos conscientes de la agresión que estamos produciendo. Que a mí me da la sensación de que hay muchos aspectos en los que el ciudadano no es

consciente, y hay que mandarle esa sensibilidad de conciencia clara.

El tema de política forestal, está dicho.

El tema de los comunales, no de León, de la Comunidad, porque también comunales en la otra parte, en la zona de Burgos, donde se hicieron... llevaron a cabo unas actuaciones hace mucho tiempo que no nos parece que son justas. Y entonces, lo que estamos tratando es de revertir eso que no fue justo en un momento ahora. ¿Tiene sus dificultades? Hemos iniciado ya ese proceso, y yo creo que lo vamos a conseguir, por eso apuntamos que lo haremos.

Si, Señoría, usted entiende como la subsidiariedad la frase con la que ha terminado su intervención, "mande usted el dinero a León para hacer la planta de residuos sólidos urbanos", si es ésa como entiende la subsidiariedad, vamos a discutir bastante, ¿eh? Me parece que no nos vamos a poner de acuerdo plenamente, plenamente.

Yo creo que está muy claro el tema. Aquí todos tenemos que mojarnos, todos. Ha habido un avance importante; en este territorio casi no puede ser, a lo mejor, percibido por el que no es observador en determinadas materias, pero hemos conseguido la gestión correcta de residuos sólidos urbanos para trescientos treinta y tres mil y pico habitantes en la Legislatura pasada, para trescientos treinta y tres mil habitantes la Legislatura pasada. En el medio rural de esta tierra, reunir trescientos treinta y tres mil habitantes, con una media -echándole holgura- de doscientos habitantes por municipio, salen muchos municipios. Se ha hecho una labor ingente en ese tema, pero no hemos llegado, con mucho, a conseguir el objetivo de que todos los residuos sólidos urbanos estén correctamente tratados. Y creemos que hemos adolecido de involucrar a las diputaciones más en el proceso, y por eso el paso que hablamos ahí es de que tiene que pasar necesariamente por ese procedimiento.

Cuando yo le hablo de la Confederación del Duero, de las competencias que tiene la Confederación del Duero, y hablo de marginal, no me lo utilice, por favor, como que margino a alguien, no, sino como que la superficie afectada por la cuenca del Duero fuera de nuestra Comunidad es marginal: el 1,8%, justo al revés de lo que ocurre en el norte. Tenemos en la cuenca del norte un territorio, dentro del volumen que afecta, o de la superficie a la que afecta la cuenca del norte, la parte de Castilla y León es muy pequeña; a ese nivel me refiero lo de marginal, no de que margine, cuidado; pequeño, no marginado. Pero en el programa... si Picos de Europa se sanea, el Cares en la tierra de Castilla y León, en la tierra de León, se va a sanear, y se está saneando. Ya no sanearé la parte de Asturias.

Ahí hay algo que me gustaría que... bueno, nos fuéramos poniendo de acuerdo. Yo les voy a decir una

expresión muy simple de los ayuntamientos: hacer la depuradora cuesta dinero. El Plan Regional dice: "Con arreglo a la capacidad económica de cada ayuntamiento, que aporten". Y uno aportará el diez, otro el cinco, otro nada, y otro el cuarenta, como ocurre en Valladolid o como ocurrirá en las capitales de provincia. Pero se ha dicho aquí: "Pues no es político, porque lo que yo saneo no es para mí, es para el vecino de abajo; y yo, gastarme unos cientos o miles de millones en hacer esa inversión... ¡Oye!, que eso es para los de Valladolid, dicen los de Palencia". A lo mejor tenemos que reiterar el tema de la corresponsabilidad, a lo mejor, porque hay inversiones que cuestan hacer porque ese efecto positivo no...

Ha preguntado: "¿Tres minicentrales?". Mire, yo no autorizo las minicentrales, yo no concedo agua para las minicentrales, la concede la Confederación Hidrográfica. Y le digo: hay tres concesiones de agua dadas en Picos de Europa; y nosotros, de esas tres, dijimos: dos, no; ésta, la agresión que hace no es del nivel de irreversibilidad y es perfectamente asumible. Y eso, a veces, va a enfrentarnos -dialécticamente, se entiende-, como consecuencia del conservador a ultranza y el tolerante. Yo tengo que estar, o la Consejería tiene que estar en el término del equilibrio. Y a mí me parece que, de las dos, una era posible; las otras dos no son posible, y ya le hemos dicho que no, y ya le hemos dicho que no. O sea, que no tenga usted, en ese sentido, ningún temor.

Le agradezco mucho la invitación que me hace a que vaya a Picos de Europa, pero le puedo decir que estoy casi seguro que he estado en Picos de Europa -no quiero presumir- al menos tantas veces como usted, probablemente más, probablemente más. Conozco Picos de Europa y sobre todo conozco a sus gentes, a sus gentes; dos años dan mucho de sí.

Sostenible y sostenido. No vamos a entrar en esa filosofía. Quizá sostenido es la constatación de los sostenible, ¿eh? Sostenible es en futuro y sostenido es en presente, y yo lo que apuesto es por el futuro. Y eso es el envite que tenemos.

La política de prevención de incendios la tenemos muy clara, muy clara: trabajos forestales que impidan el desarrollo fácil de un incendio; trabajos a lo largo de todo el año. El incendio es un accidente que se produce en un momento del año, y tenemos que estar preparados para, cuando se produce el accidente, ir a atenderlo. Pero el trabajo no es el apagar, el trabajo es el limpiar los montes, hacer cortafuegos -entre otras cosas-, vías de penetración, etcétera, etcétera. También se me criticará que hacemos cortafuegos de impacto visual, con lo cual me ponen ustedes en otra situación... me pondrán en una situación, pues, complicada; pero lo llevo en el sueldo.

Vigilancia intensa. Yo creo que este año hemos dado un paso de gigantes, dos -diría yo-: uno, la exquisita coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del

Estado, cosa que no existía; y otra, que empiezan a implicarse también las diputaciones como defensoras de su patrimonio, del medio natural, que es de todos, en el tema. Sólo nos falta, sólo nos falta conseguir esos ayuntamientos que... o mancomunidades que estén dispuestos a hacer ellos las labores; con lo cual ya ese mensaje de aceptabilidad sería más claro.

No creo que haya... No tenemos contradicción entre la política económica y la de medio ambiente, yo creo que no; el Presidente ha sido clarísimo en ese tema.

Y desde luego, Señoría, hay una cosa que va usted a poder comprobar, si es la asistente habitual a esta Comisión. La Comisión de Medio Ambiente la Legislatura pasada tuvo más comparencias, más del doble que la siguiente. O sea, me parece que fueron noventa y ocho veces las que yo comparecí en estas Cortes. Quiero decir que hay aquí tema suficiente para poder debatir, pero en todo caso es usted libre de ir a los medios de comunicación a contarles lo que quiera. ¡No faltaba más, por Dios!

El Grupo Socialista, bueno, pues -ya lo veremos-, tiene un discurso ya muy usado, muy viejo, es un discurso muy viejo: no gestiona, transfiere lo que quiere, hace lo que le da la gana. Yo sigo tratando de hacerlo lo mejor que puedo, y, desde luego, tengo un equipo que lo va... que lo vamos a conseguir; estoy convencido de que sí.

Mire, en tema de algo que se nos olvida a veces: residuos tóxicos, esta Comunidad es la que más ha avanzado de todas, de todo el país, es la única. Hablaba usted de Santovenia, o Izquierda Unida, no recuerdo; Santovenia es un modelo de gestión de residuos peligrosos, un modelo de gestión. Y que está el fiscal con una denuncia que le han presentado la Coordinadora; pues muy bien, están en su perfecto derecho. ¿Qué hacemos nosotros? Darle al fiscal todos los datos de los que disponemos, absolutamente todos; no me preocupa, porque estamos siguiéndola al pie de la letra, con una Comisión Técnica Mixta Ayuntamiento de Valladolid-Ayuntamiento de Santovenia; el que quiera jugar fuera del campo, está en su perfecto derecho, es una... estamos en libertad, afortunadamente. Muy bien. Pero eso a mí no me quita el sueño en absoluto. Otra cosa es que me planteen otro tipo de vertederos aquí, cuando España no ha resuelto el problema de los residuos peligrosos; que nosotros, no del todo, pero en un porcentaje muy alto, lo tenemos resuelto. ¿Y vienen residuos de otra Comunidad? Claro, claro. ¿Es que estoy en una isla? ¿Es que no salen de aquí residuos fuera, a otra Comunidad? ¿Es que todos los citostáticos que producimos en Castilla y León nos los tenemos que comer nosotros o tienen que ir a ser quemados fuera, porque no tenemos incineradores nosotros? Pero alguno hay, porque lo están quemando, en otros países.

Es que lo que hay es que ser conscientes de que eso es una realidad. Como es una realidad, Señorías -y ahí

les lanzo yo un posible llegar a un acuerdo-, el utilizar la ubicación de un vertedero de residuos sólidos urbanos como arma política arrojadiza; que se está utilizando, Señorías, por todos, dependiendo del color de quien lo proponga. Yo creo que ya somos mayorcitos para empezar a decir: esto es bueno, es necesario, hay que hacerlo ahí, pues hay que hacerlo ahí. Ahora resulta que un vertedero de residuos sólidos urbanos bien gestionado provoca nacimiento con niños de dos cabezas, y los mayores se encogen, y todos los miles de vertederos descontrolados no ha provocado todavía ningún nacimiento de estos extraños; pues no lo entiendo. Pero es que ése es el mensaje que se da. Y a mí me gustaría que llegáramos a ponernos de acuerdo para defender algo que aquí todos decimos que es bueno y necesario; pero cuando decimos: "No, ahí". "¡Ah!, no, ahí no, en otro sitio". ¡Hombre! Bien, esa oferta queda hecha, y esa oferta forma parte de ese liderazgo al que se me acusa, que no asumo, desde el medio ambiente; ésa es una oferta para ese tema, como la hemos hecho para tantos otros.

La educación ambiental no es un tema nuevo y no es una maría. La Universidad de León tiene una... cursa una carrera de Técnicas en Medio Ambiente. Es decir, que nosotros no entramos ahí; me parece magnífico, es una currículum que tienen las propias universidades, y no entramos. Yo pienso y digo: no me quejo, no entiendo que es que haya ido mal; digo que podrá ir mejor; eso es lo que plasmo en ese tema. Igual que le dejo muy claro: no le he acusado de que no se haya leído el discurso, ¡por Dios! No, le recomendé -cosa que no es necesaria, ya lo sé, Señorías- que se lo lea, que verá que hay cosas concretas puestas. Y hay filosofía, hay filosofía, y esa filosofía se resume en los tres principios y en las tres líneas de actuación. Y yo creo que el gran reto que tenemos todos los que representamos a los ciudadanos es conseguir eso, y me pongo al frente de ese reto. Yo estoy seguro de que, con los debates que vaya a haber aquí por parte de ustedes, vamos a mejorar, incluso, ese programa, se va a mejorar de manera sustancial, estoy absolutamente convencido.

Ha dicho el Portavoz del Grupo Popular un tema que han debatido ustedes un poco, que es el tema del agua. Yo creo que todos partimos de la creencia absoluta de que el agua es el elemento esencial para la vida, o uno de ellos, al menos. Si eso es así, yo comparto con ustedes el que se le dé la prioridad que es necesario dar; y yo

estoy seguro que conocen el Plan Regional de Saneamiento... o esto, de Abastecimiento, y estoy seguro que saben cuáles son las competencias de la Comunidad y de los ayuntamientos; y de toda esa seguridad se deduce que a veces se le da más prioridad a una pista polideportiva -cosa que será necesaria- que a la reparación de toda una red de tuberías que llevan cuarenta, cincuenta o veinte años hechas, y que pierden más del cincuenta por ciento del agua que entra en ellas; y eso nos obliga después a atender las alertas rojas; y hay que atenderlas, qué duda cabe, pero hay que incidir en ese aspecto, por eso yo le agradezco al Grupo Popular que haya expuesto ese tema.

Y le agradezco también esa puntualización que ha hecho sobre el tema de las vías pecuarias. Es un tema muy difícil, es un tema muy complejo, tan difícil y tan complejo que la Administración Central del Estado ha hecho una ley en la que dijo: hay que ordenar esto, ahí tienen ustedes, señores de las comunidades autónomas, arréglenlo. Y tenemos nada más y nada menos -si mi memoria no me falla- que treinta y tres mil kilómetros de vías pecuarias en Castilla y León, de las cuales hay unas que están en muy buen estado, por eso he dividido en tres grupos: unas, para darles usos alternativos; otras, para enlazar espacios naturales; y las otras, ésas complicadas, son las que quiero analizar con los propios ayuntamientos.

Les reitero, Señorías, nuestra entera disposición a colaborar con ustedes, a atenderles en las demandas que tengan, que nos hagan, y a estar -como es lógico- a disposición de estas Cortes.

Sólo le pido una cosa al Portavoz del Grupo Socialista: no me lo tome mal, pero no devalúe al Presidente; no siempre me hace caso cuando le sugiero qué fecha debe de poner para la comparecencia.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta o sugerencia sobre el tema al señor Consejero? Bien. No siendo así, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos).